

Evaluación del Plan Operativo Institucional

Al Segundo Trimestre del 2017



INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción responsable de promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de la pesca artesanal y de la acuicultura.

Para el presente ejercicio fiscal el FONDEPES continúa en el proceso de gestión por resultados, encontrándose inmerso a nivel de sector, dentro de dos (02) *Programas Presupuestales*:

- i. PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”, y
- ii. PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.

Es preciso mencionar, que los Programas Presupuestales son estrategias de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. En tal sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de acciones estratégicas y proyectos articulados al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), los mismos que se desarrollaron durante el segundo trimestre del año fiscal 2017. Estas acciones están orientadas a lograr los objetivos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El POI fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 367- 2016-FONDEPES/J del 29 de diciembre de 2016; y se aprobó su Primera Reformulación mediante Resolución Jefatural N° 007-2017-FONDEPES/J de fecha 08 de febrero de 2017 siendo elaborado en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021, el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018.

El presente documento consolida los resultados de la gestión del FONDEPES, correspondiente al segundo trimestre del año 2017, a través de la evaluación del Plan Operativo Institucional. Asimismo, permite visualizar el grado de *eficacia* obtenido en el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación, así como, el grado de *eficiencia* en el cumplimiento de las mismas, en relación al uso de los recursos presupuestarios en los gastos efectuados en el mismo periodo.

La información está organizada de acuerdo a los órganos de línea, administración interna, asesoría y apoyo, responsables en el ámbito de sus funciones, de la ejecución al segundo trimestre 2017. Se analiza también su avance financiero, físico, los principales logros obtenidos y los inconvenientes presentados en la ejecución.

Finalmente, se formulan conclusiones y recomendaciones que permitirán prever las acciones que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de planeamiento operativo y al cumplimiento de las metas establecidas para el cierre del periodo 2017.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. GENERALIDADES	4
1.1. Organización	4
1.2. Marco Estratégico	5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ALINEADOS AL	7
PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL	7
1.3. Organización Institucional	8
1.4. Macro procesos del FONDEPES	9
II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	10
2.1. Respecto de la información de metas físicas	10
2.2. Respecto a la información presupuestal	10
2.3. Respecto de la información de la gestión	11
III. RESUMEN EJECUTIVO	12
3.1. Recaudación de ingresos	12
3.2. Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado	12
3.3. Por Programa Presupuestal	15
3.4. Por Unidades Orgánicas	16
3.5. Programación de Metas Físicas en el Año 2017	17
IV. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)	19
4.1. Análisis por Programa Presupuestal	20
4.2. Ejecución Presupuestal por Región	26
V. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)	27
5.1. Análisis por Programa Presupuestal	27
5.2. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	38
5.3. Análisis de las Intervenciones por Región	39
VI. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)	41
6.1. Análisis por Programa Presupuestal	42
6.2. Análisis de las Intervenciones por Región	43
VII. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)	45
7.1. Análisis por Programa Presupuestal	46
7.1.1. PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura":	46
7.2. Análisis de las Intervenciones por Región	52
VIII. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA	57
IX. CONCLUSIONES	61
X. RECOMENDACIONES	64
XI. ANEXO	68



I. GENERALIDADES

1.1. Organización

Mediante Decreto Supremo N° 010-92 de fecha 05 de junio 1992, se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, producto de la fusión del Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal FONDEPA, Fondo de Reactivación del Sector Pesquero FONRESPE, Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal PDIPA y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera – FOFIP.

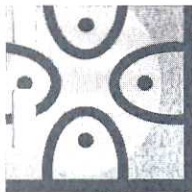
El FONDEPES es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción - PRODUCE, con personería jurídica de derecho público y constituye un Pliego Presupuestal, funciona con autonomía técnica, económica y administrativa y actúa con arreglo a la política, objetivos y metas que apruebe el Sector. Tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de la actividad pesquera artesanal marítima y continental; así como las actividades pesqueras y acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos hidrobiológicos, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales, locales, pescadores artesanales, acuicultores; generando y proporcionando incentivos previstos en las disposiciones legales vigentes.

El FONDEPES está sujeto al marco normativo y actúa en concordancia con la política, planes y objetivos que aprueba el Ministerio de la Producción. Ejerce sus competencias y funciones en el ámbito nacional, tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y puede establecer órganos desconcentrados para el mejor cumplimiento de sus fines.

Las funciones generales del FONDEPES, son:

- Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;

- Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

1.2. Marco Estratégico

La primera reformulación del POI se elaboró en el Marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021, el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018.

Visión del Sector Producción

VISIÓN

El Perú ha incrementado los niveles de diversificación, complejidad y productividad de su economía, logrando una estructura productiva descentralizada y homogénea, a través de la promoción de nuevos motores de crecimiento económico competitivos, innovadores, de calidad y con sostenibilidad ambiental.

Misión del FONDEPES

MISIÓN

Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo responsable y sostenible.



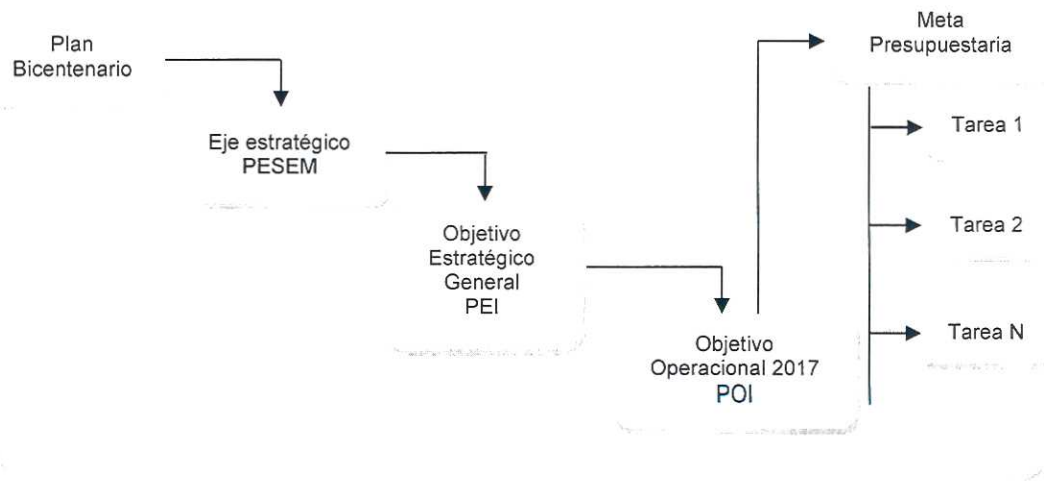
1.2.1. Principios

1. **Servicio al Ciudadano.** El personal del FONDEPES está al servicio de la ciudadanía y la sociedad, y en especial al pescador artesanal y acuicultor, actuando en función de sus necesidades y del interés general de la Nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** La entidad brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita generar confianza respecto al resultado de cada actividad.
4. **Eficacia.** La entidad se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI y en el Plan Operativo Institucional - POI.
5. **Eficiencia.** La gestión de la entidad se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles; procurando innovación y mejora continua.
6. **Rendición de Cuentas.** FONDEPES da cuenta periódicamente a las entidades correspondientes y a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

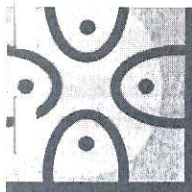
1.2.2. Objetivos Estratégicos

El FONDEPES conforme a sus competencias y funciones, se encuentra alineado a los objetivos estratégicos, las políticas y estrategias del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción (PESEM), siendo su marco de actuación para la programación de actividades y proyectos a ejecutarse durante cada ejercicio para contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y el ordenamiento y desarrollo de la acuicultura, así como, la implementación de las normas sanitarias vigentes, permitiendo que los productos hidrobiológicos cumplan los estándares de calidad, condiciones óptimas de higiene y sanidad del consumo humano directo. Finalmente, contribuir a mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura, generando mayor valor agregado a sus productos.

Gráfico N° 01: Articulación estratégica del POI



Elaboración: OGPP-FONDEPES



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

El FONDEPES, a través de sus órganos de línea, desarrolla tres (03) objetivos estratégicos orientados a potenciar el financiamiento de la actividad de las unidades económicas en el Sector Producción, potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola y fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.

Asimismo, cuenta con órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos, los mismos que se detallan a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ALINEADOS AL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	FONDEPES Órgano Responsable
Potenciar el financiamiento de la actividad de las unidades Económicas en el Sector Producción	Unidades económicas focalizadas con créditos e instrumentos financieros promocionales	Mejorar la productividad de las unidades económicas.	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN)
Potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola.	Acuicultores acceden a servicios para innovar y desarrollar la cadena productiva en la Acuicultura.	Potenciar la competitividad acuícola.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA)
Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible.	Agentes de la Pesca capacitados en la gestión para la comercialización de productos hidrobiológicos.	Mejorar la competitividad a los Agentes de la Pesca.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA)
	Los agentes de la pesca y acuicultura aplican estándares sanitarios en el comercio de productos hidrobiológicos.		Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA)

Fuente: - PESEM 2016 – 2021, aprobado con R.M. N° 435-2015-PRODUCE.

- Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA).
- Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN).
- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA).
- Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA).

Elaboración: OGPP-FONDEPES.



1.3. Organización Institucional

Para el desarrollo de sus actividades el FONDEPES cuenta con la siguiente estructura Orgánica:

01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1 Jefatura.
- 01.2 Secretaría General.

02. Órgano de Control Institucional

- 02.1. Órgano de Control Institucional (OCI).

03. Órgano de Defensa Jurídica

- 03.1 Procuraduría Pública (PP).

04. Órganos de Administración Interna

04.1 Órganos de Asesoramiento

- 04.1.1 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).
- 04.1.2 Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ).

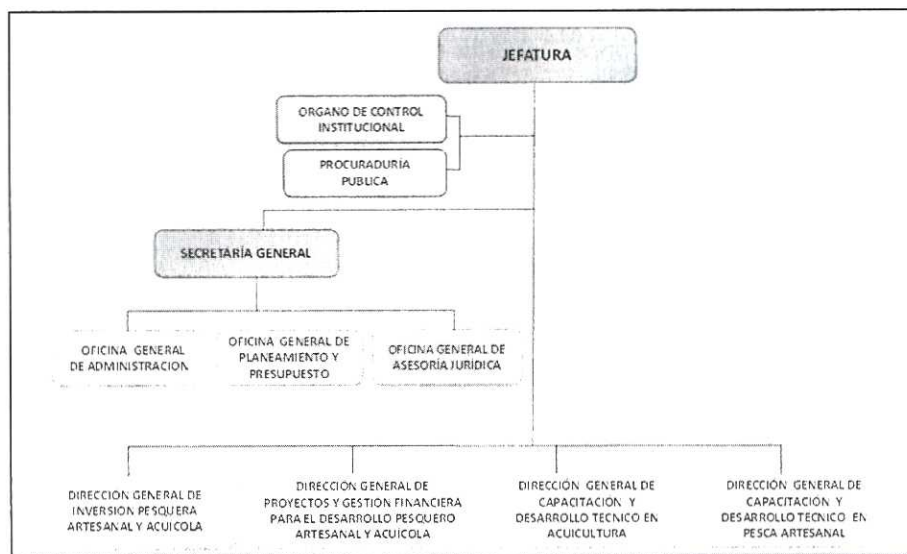
04.2 Órganos de Apoyo

- 04.2.1 Oficina General de Administración (OGA).

05. Órganos de Línea

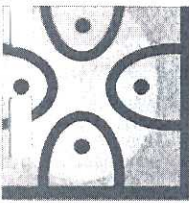
- 05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA).
- 05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN).
- 05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA).
- 05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA).

Gráfico N° 02: ORGANIGRAMA FONDEPES



Fuente: ROF – Aprobado con R.M. N° 346-2012-PRODUCE



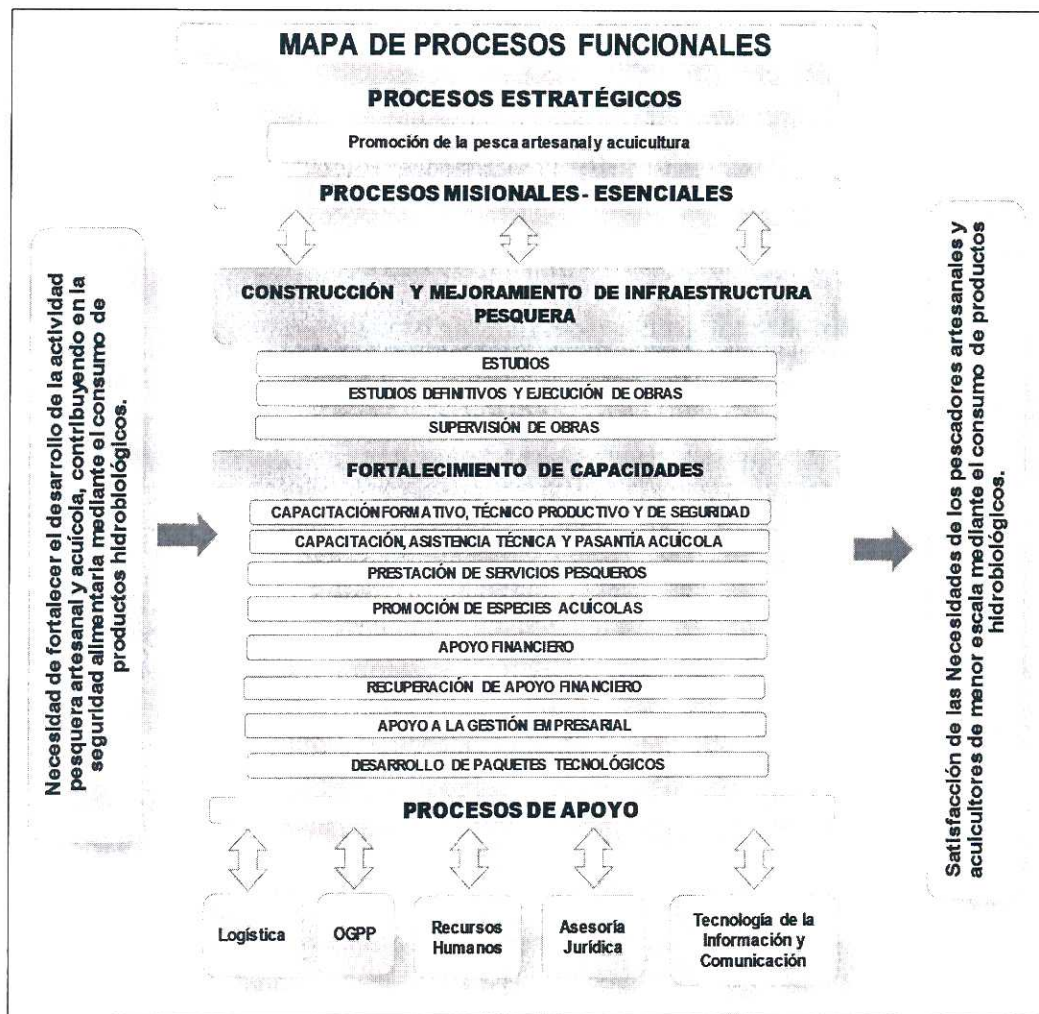


EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

1.4. Macro procesos del FONDEPES

FONDEPES es una entidad que apoya y promueve el desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura en el Perú, por ende, los actuales macro procesos identificados están destinados a proveer de infraestructura básica a la pesca artesanal y acuicultura, así como fortalecer las capacidades técnico-productivas y de gestión empresarial a su población beneficiaria. Finalmente, desarrolla y entrega productos de promoción; principalmente, a través del acceso al financiamiento en condiciones asequibles para los pescadores artesanales y acuicultores, promoviendo la formalización de los mismos.

Gráfico N° 03: MAPA DE PROCESOS FUNCIONALES DE FONDEPES



II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) al segundo trimestre 2017, considera información sobre la programación y ejecución física, respecto de las metas presupuestarias y sus tareas; así como, el presupuesto programado en su fase de devengado como ejecución del mismo. Para ello, se presenta la información según órganos de línea y administración interna (asesoramiento y apoyo), que son los encargados de ejecutar las tareas correspondientes a los Ejes Estratégicos, objetivos generales del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los objetivos operacionales del POI 2017. Para la evaluación se utilizará la metodología aplicada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en lo que respecta a las evaluaciones del POI.

2.1. Respeto de la información de metas físicas

Para la evaluación del cumplimiento de las tareas se han establecido parámetros que permiten comparar la ejecución reportada frente a la programación del periodo. Por cada órgano se detalla el número de tareas según evaluación de cumplimiento. En tal sentido, se utilizará el criterio del promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las tareas y metas, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2.1: Criterios de evaluación de cumplimiento al segundo trimestre 2017

Concepto	Criterios de Evaluación del Cumplimiento			
	Deficiente	Moderado	Eficiente	Excedido
Ejecución Presupuestal / Programación	De 0% a 75%	De 76% a 95%	De 96% a 100%	+ de 100%

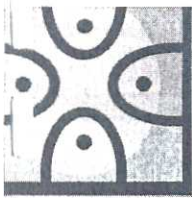
Fuente: Metodología de la PCM.

De acuerdo con la metodología de la PCM, para el caso de la evaluación del cumplimiento de las tareas correspondientes a las metas presupuestarias, que fueron incorporadas al presupuesto del FONDEPES posterior a la aprobación del POI 2017, se evaluarán con un cumplimiento eficiente.

2.2. Respeto a la información presupuestal

- a) **Del Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Por cada meta presupuestaria se presentan los montos en soles del PIM que corresponde al presupuesto actualizado a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuado durante el presente ejercicio fiscal a partir del PIA (Presupuesto Institucional de Apertura).
- b) **Del presupuesto devengado:** Por cada meta presupuestaria se presentan los montos en soles de la ejecución del presupuesto en fase devengado que corresponde a la fase del ciclo del gasto donde se registra la obligación de pago, como consecuencia de algún compromiso contraído. El porcentaje de devengado corresponde a la comparación del monto devengado y el PIM.
- c) **Del saldo de presupuesto:** Por cada meta presupuestaria se presentan los montos en soles del presupuesto que resulta de la diferencia del PIM y devengado.





2.3. Respetto de la información de la gestión

- a) **De los principales logros:** Por cada unidad orgánica se presentan los principales logros obtenidos hasta el momento en el marco del desarrollo de las tareas programadas en el POI 2017, los mismos que se encuentran articulados a los Objetivos Estratégicos del FONDEPES.
- b) **De las principales problemáticas:** Por cada unidad orgánica se presentan los factores internos y/o externos que retrasaron, limitaron o detuvieron la adecuada ejecución de las metas programadas al segundo trimestre del año 2017 en el POI 2017 del FONDEPES.
- c) **De las acciones a ejecutar:** Por cada unidad orgánica se presentan las principales acciones pendientes y/o por ejecutar en lo que resta del año 2017.



III. RESUMEN EJECUTIVO

3.1. Recaudación de ingresos

Al mes de junio del 2017, la recaudación de ingresos totalizó S/ 16,318,981.76, debido a los ingresos percibidos por saldos de balance (S/ 8,456,035.47 la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (S/ 844,251.45), otros ingresos (S/ 3,150,730.21), venta de activos financieros (S/ 3,867,964.63) por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias

Cabe señalar, que en la Genérica de Ingreso 1.7 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos incluye la recaudación de ingresos de la Centro Pesquero La Puntilla, Centro de Entrenamiento Pesquero Paita y el Centro Acuícola Tuna Carranza, entre otros.

Cuadro N° 3.1: Recaudación de ingresos, según Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingreso, 2017

F.F.	GENERICA	PIA	PIM	RECAUDACION DE INGRESOS II TRIM.	% DE AVANCE/ PIM
RDR	1.9 Saldo de Balance	0.00	3,762,866.00	5,440,654.15	144.59
RDR	1.3 Venta de Bienes y Servicios y D.A	1,831,223.00	1,831,223.00	844,251.45	46.10
RDR	1.5 Otros Ingresos	426,765.00	426,765.00	3,150,056.92	738.12
RDR	1.7 Venta de Activos Financieros	5,797,087.00	5,797,087.00	3,754,222.48	64.76
DyT	1.5 Otros Ingresos	0.00	0.00	673.29	100.00
DyT	1.7 Venta de Activos Financieros	0.00	0.00	113,742.15	100.00
DyT	1.9 Saldo de Balance	0.00	0.00	3,015,381.32	100.00
TOTAL		8,055,075.00	11,817,941.00	16,318,981.76	138.09

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

3.2. Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado

a) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

Mediante Ley N° Ley N° 30518, de fecha 02/12/2016, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 87, 552,075 por toda fuente de financiamiento; siendo la desagregación de la siguiente manera S/ 79, 497,000 por la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 8, 055,075 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados

Mediante Resolución Jefatural N° 364-2016-FONDEPES/J, de fecha 28/12/2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2017.

Cuadro N° 3.2: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), según categoría de gasto, 2017

CATEGORÍA DE GASTO	PIA
5. GASTOS CORRIENTES	25,522,612
6. GASTOS DE CAPITAL	62,029,463
TOTAL GENERAL	87,552,075

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Asimismo, los recursos disponibles por Fuente de Financiamiento se distribuyen de acuerdo a lo siguiente:

**Cuadro N° 3.3: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA),
Según fuente de financiamiento, 2017**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	79,497,000
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,055,075
TOTAL GENERAL	87,552,075

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

De igual manera, mediante Resolución Jefatural N° 367-2016-FONDEPES/J, de fecha 29/12/2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2017, donde se estableció la programación de acciones estratégicas y proyectos de modo articulado al Presupuesto Institucional de Apertura.

b) Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

Mediante Resolución Jefatural N° 005-2017-FONDEPES/J, de fecha 26/01/2017, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados con Decreto Supremo N° 008-2017-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario para la ejecución de los proyectos de inversión por la suma de S/ 21, 912, 294.

Mediante Resolución Jefatural N° 006-2017-FONDEPES/J, de fecha 26/01/2017, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados con Decreto Supremo N° 009-2017-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario para la ejecución de las acciones de mantenimiento por la suma de S/ 36, 579,00.

Mediante Resolución Jefatural N° 007-2017-FONDEPES/J de fecha 08/02/2017, se aprobó la primera reformulación del Plan Operativo Institucional.

Mediante Resolución Jefatural N° 018-2017-FONDEPES/J, de fecha 02/03/2017, se aprueba la incorporación de fondos públicos para el año fiscal 2017, por la suma de S/. 1, 193,319.

Con Decreto de Urgencia N° 004-2017, de fecha 17/03/2017, se aprueba la desagregación de recursos para FONDEPES, por la suma de S/. 16, 284, 696, aprobada por Resolución Jefatural N° 024-2017-FONDEPES/J.

Con Resolución Jefatural N° 040-2017-FONDEPES/J, de fecha 17/05/2017, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos en Presupuesto Institucional, para Apoyo Financiero a la Acuicultura, por la suma de S/ 2,569,547.00.

Con Decreto Supremo N° 177-2017-EF, de fecha 17/06/17, se aprobó transferencia de Partidas en el presupuesto 2017 por la suma de S/ 12,000,000.00 del pliego Ministerio de la Producción a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 3.4: Modificaciones del Presupuesto Institucional de Apertura, 2017

Dispositivo Legal	Descripción	Mes	RO	RDR	Total FONDEPES
Presupuesto Institucional de Apertura Resolución Jefatural N° 364-2016-FONDEPES/J	Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos 2016.	Diciembre	79,497,000	8,055,075	87,552,075
Resolución Jefatural N° 005-2017-FONDEPES/J	Incorporación de recursos vía crédito suplementarios para ejecución de proyectos de	Enero	21,912,294		21,912,294
Resolución Jefatural N° 006-2017-FONDEPES/J	Incorporación de recursos vía crédito suplementario para acciones de mantenimiento en el presupuesto del Sector Público para el Año	Enero	36,579.00		36,579
Resolución Jefatural N° 018-2017-FONDEPES/J	Incorporación de mayores fondos públicos para el año fiscal 2017.	Marzo		1,193,319.00	1,193,319
Resolución Jefatural N° 024-2017-FONDEPES/J	Incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas para el año fiscal 2017.	Marzo	16,284,696		16,284,696
Resolución Jefatural N° 040-2017-FONDEPES/J	Incorporación de mayores fondos públicos en Presupuesto Institucional.	Mayo		2,569,547	2,569,547
Decreto Supremo N° 177-2017-EF	Transferencia de Partidas en el presupuesto 2017	Junio	12,000,000		12,000,000
PIM al mes de Junio			117,730,569	11,817,941	141,548,510

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

En consecuencia, al segundo trimestre del presente año, el Presupuesto Institucional Modificado del FONDEPES totalizó S/ 141, 548,510, conformado por 83,17% de Recursos Ordinarios y 16,83% de Recursos Directamente Recaudados.

Así, el PIM se incrementó en S/ 56, 996,435 y representa el 65% del PIA aprobado para el presente año. Dicha variación es resultado de las incorporaciones presentadas en el cuadro N° 3.4 anterior.

Al respecto el PIM, según categoría de gasto se distribuye en 20% por gastos corrientes y 80% por gastos de capital.

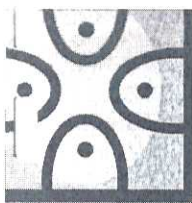
Cuadro N° 3.5: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según Categoría y Genérica de Gasto, 2017

Categoría y genérica de gasto	PIA	PIM	
		soles	%
GASTO CORRIENTE	25,522,612	28,264,510	20.0
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,355,000	3,355,000	2.4
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	209,952	209,952	0.1
2.3 Bienes y Servicios	21,061,076	24,404,899	17.2
2.5 Otros Gastos	896,584	294,659	0.2
GASTO DE CAPITAL	62,029,463	113,284,000	80.0
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	55,968,954	104,653,944	73.9
2.7 Adquisición de Activos Financieros	6,060,509	8,630,056	6.1
Total FONDEPES	87,552,075	141,548,510	100.0

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

El **Plan Operativo Institucional (POI)**, durante los seis primeros meses del 2017, fue reformulado una (01) y modificado dos (02) veces:

- Mediante Resolución Jefatural N° 007-2017-FONDEPES/J de fecha 08/02/2017.
- Con Resolución Jefatural N° 042-2017-FONDEPES/J, de fecha 18/05/17, se aprobó la Modificación del Plan Operativo Reformulado-POI 2017 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Con Resolución Jefatural N° 051-2017-FONDEPES, de fecha 14/07/17, se aprobó las II Modificación del Plan Operativo Institucional -POI 2017, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

3.3. Por Programa Presupuestal

El FONDEPES tiene dos (02) Programas Presupuestales: PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura” y el PP 0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”; el primero representa el 9,1% y el segundo concentra el 71,7% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Cuadro N° 3.6: Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según Categoría Presupuestal, 2017

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	% PIM
0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	9,398,508	12,942,093	9.1
0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	63,314,863	101,466,364	71.7
9001: ACCIONES CENTRALES	9,414,384	9,933,960	7.0
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,424,320	17,206,093	12.2
TOTAL	87,552,075	141,548,510	100.0

Fuente: SIAF 2017
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Los Programas Presupuestales, desarrollan las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la Pesca Artesanal (PP 0095), realiza actividades de otorgamiento de créditos asistidos, capacitación para la formalización y actividades técnico-productivas dirigidas a los pescadores artesanales y sus familias. Asimismo, se realizan los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de infraestructura pesquera artesanal.
- Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura (PP 0094), ejecuta actividades de capacitación, asistencia técnica, pasantías y el otorgamiento de créditos asistidos para el acuicultor de menor escala y ejecución de proyectos de infraestructura acuícola.



En tanto, la categoría presupuestal “Acciones Centrales” (9001) representa el 7,0% del PIM; mientras que las “Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos” (APNOP) el 12,2%.

La ejecución de “Acciones Centrales” está vinculada a los gastos en que incurren los siguientes órganos: Alta Dirección, OGA, OGAJ, OCI, OGPP y PP.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

En cuanto a la categoría presupuestal APNOP, la ejecución se efectúa principalmente en actividades de mantenimiento de la infraestructura pesquera, gastos de gestión y dirección de proyectos (DIGENIPAA), así como recursos destinados para la operación y mantenimiento de los Centros de Entrenamiento Pesquero Paita y la Puntilla.

3.4. Por Unidades Orgánicas

Según componentes, en el cuadro N° 3.7 se observa la distribución de los recursos por fuente de financiamiento del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y del Presupuesto Institucional Modificado al mes de junio de 2017, según secciones funcionales y órganos a cargo de su ejecución.

Según órganos de línea, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) dispone de un presupuesto de S/ 109,303,767 que concentra el 77,2% de los recursos disponibles por toda fuente al mes de marzo del presente año.

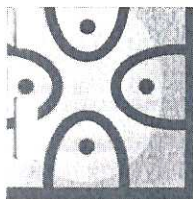
En tanto, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con S/ 12,406,267 que representa el 8,8% del presupuesto. La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) su presupuesto asciende a S/ 4,573,062 que representa el 3,2%, mientras que la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) tiene S/ 4,414,382 que representan el 3,1% del presupuesto.

Cuadro N° 3.7: Distribución de Recursos por Unidades Orgánicas, 2017

Dependencia y Categoría Presupuestal	PIM		Total PIM	
	RO	RDR	Soles	%
ALTA DIRECCIÓN Y OFICINAS	7,214,168	3,636,864	10,851,032	7.7%
9001. Acciones Centrales	7,214,168	2,719,792	9,933,960	7.0%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan En Productos	0	917,072	917,072	0.6%
DIGECADEPA	3,496,526	917,856	4,414,382	3.1%
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	2,667,850	327,854	2,995,704	2.1%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan En Productos	828,676	590,002	1,418,678	1.0%
DIGECADETA	4,475,101	97,961	4,573,062	3.2%
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	4,245,309	2,187	4,247,496	3.0%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan En Productos	229,792	95,774	325,566	0.2%
DIGENIPAA	108,502,115	801,652	109,303,767	77.2%
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	900,000		900,000	
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	93,858,990		93,858,990	66.3%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan En Productos	13,743,125	801,652	14,544,777	10.3%
DIGEPROFIN	6,042,659	6,363,608	12,406,267	8.8%
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	3,543,855	4,250,742	7,794,597	5.5%
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	2,498,804	2,112,866	4,611,670	3.3%
Total	129,730,569	11,817,941	141,548,510	100.0%

Fuente: SIAF 2017 Elaboración: OGPP-FONDEPES

Finalmente, la Alta Dirección, el Órgano de Control Institucional, de Defensa Jurídica y los Órganos de Administración Interna cuentan con un presupuesto de S/ 10, 821,032 que representan el 9,1% del total de recursos disponibles de la institución.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

3.5. Programación de Metas Físicas en el Año 2017

Las metas físicas propuestas por los órganos del FONDEPES durante el año 2017, se orientan por los siguientes ejes estratégicos del PESEM:

i) **Mejora y Ampliación de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales y Acuícolas:**

Corresponde al FONDEPES la formulación de estudios de pre inversión y estudios definitivos orientados principalmente a la Adecuación a la Norma Sanitaria D.S N° 040-2001-PE de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, así como la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública orientado a la actividad acuícola.

En ese sentido, el FONDEPES interviene en este eje estratégico a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructuras continental y marítima con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal, contar con infraestructura pesquera artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes.

ii) **Generación y Transferencia de Tecnología de Cultivo en Acuicultura:**

FONDEPES dirige y ejecuta los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, dirigida a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo para la promoción de la acuicultura de menor escala.

El FONDEPES a través de este eje efectúa la Transferencia Tecnológica brindando asistencia técnica (incluye capacitación) y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola, así como el desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción de semillas de buena calidad para la acuicultura de trucha y peces amazónicos; así como generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.

iii) **Mejorar Capacidades para la Formalización y Capacidades Técnicas Productivas de los Pescadores Artesanales:**

Capacitación y entrenamiento a través de sus tres (03) Centros de Entrenamiento Pesquero (Paita, Pucusana e Ilo), que contribuya a fortalecer capacidades para la formalización de los pescadores artesanales y su fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, orientadas al desarrollo y/o mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.

La oferta de capacitación es anual y está compuesta por cursos formativos que contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque); y cursos productivos o de especialización los cuales se dictan bajo la modalidad de internado o descentralizado en las comunidades pesqueras del país.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

iv) Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura:

El FONDEPES a través de este eje ejecuta acciones de fomento al desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, mediante los diversos Programas Crediticios que ofrece, los cuales constituyen un importante instrumento reactivador y modernizador de esta actividad, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente a nivel de pequeño y mediano productor, para mejorar las condiciones de pesca y calidad de los productos hidrobiológicos a través de Apoyo Financiero a los Pescadores Artesanales y para el desarrollo de la acuicultura de menor escala. Un componente fundamental es la capacitación y la asistencia a los beneficiarios para lograr la formalización o la constitución de nuevos negocios rentables que den un uso sostenible al recurso pesquero y acuícola.

Para el desarrollo de los ejes antes mencionados, el FONDEPES tiene programadas las siguientes metas físicas a alcanzarse en el año 2017; las que se detallan en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro N° 3.8: Metas Físicas Programadas, según Órgano Institucional, 2017

Órgano Institucional	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física
		Anual
ALTA DIRECCIÓN	ACCION	12.00
	DOCUMENTO	300.00
	DOCUMENTO EMITIDO	249.00
	INFORME	10.00
	REPORTE	54.00
	VISITA	48.00
DIGECADEPA	DOCUMENTO EMITIDO	12.00
	INFORME	27.00
	PERSONA	6,960.00
	TONELADA	10,800.00
	UNIDAD	8,643.00
DIGECADETA	ASISTENCIA TECNICA	1,231.00
	DOCUMENTO	2.00
	DOCUMENTO TECNICO	8.00
	EVENTOS	17.00
	INFORME	96.00
	KILOGRAMO	109.00
	MANUAL	2.00
	PERSONA	22.00
	PERSONA CAPACITADA	4,080.00
	PRODUCTOR	237.00
	PRODUCTOR ASISTIDO	97.00
	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	236.00
	PROGRAMA DISEÑADO	1.00
	PROTOCOLO	9.00
UNIDAD	4,910,000.00	
DIGENIPAA	ESTUDIO DE PREINVERSION	3.00
	EXPEDIENTE TECNICO	8.00
	FACTIBILIDAD	0.10





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Órgano Institucional	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física	
		Anual	
	INFORME	120.00	
	OBRA	7.34	
	PERFIL	7.80	
	TALLER	10.00	
	UNIDAD	29.00	
DIGEPROFIN	CREDITO OTORGADO	505.00	
	EVENTOS	2.00	
	INFORME	40.00	
	MONTO RECUPERADO	7,246,358.80	
	PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	3.00	
OCI	INFORME	48.00	
PP	ACCION	1,725.00	
	INFORME	81.00	
	REGISTRO	1,944.00	
OGAJ	DOCUMENTO EMITIDO	3,681.00	
OGPP	DOCUMENTO EMITIDO	90.00	
OGA	OGA	DOCUMENTO EMITIDO	162.00
	AGF	DOCUMENTO EMITIDO	23.00
	ALOG	DOCUMENTO EMITIDO	17.00
	ARH	PLAN	1.00
		DOCUMENTO EMITIDO	3.00
		TALLER	2.00
	ATIC	SERVICIO TECNOLOGICO	10.00
PAITA	DOCUMENTO EMITIDO	14.00	
	DOCUMENTO	24.00	
PUNTILLA	DOCUMENTO EMITIDO	12.00	
	INFORME	18.00	

Fuente: POI- INTRANET 2017
Elaboración: OGPP- FONDEPES

IV. DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGENIPAA)

Es el órgano responsable de los Proyectos de Inversión Pública y/o proyectos integrales de acuerdo a los fines de la institución en beneficio del sector pesquero artesanal y acuícola, en el marco de la normatividad vigente. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la DIGENIPAA para el 2017 es de S/ 58, 517,625.00 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al mes de Junio fue de S/ 109, 303,767.00; y corresponde el 85.86% del total del PIM de la Dirección al Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y el 13.30% a la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos – APNOP".



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 4.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGENIPAA, 2017

Categoría Presupuestal	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Ejecución del Gasto	Ejecución del Gasto	Avance respecto
	(S/)		(S/)	(S/)	(S/)	al PIM (%)
	PIA (a)	PIM (b)	I Trim. (c)	II Trim. (d)	I Sem. (e)	I Sem. (e/b)
0094. ORDENAMIENTO y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		900,000.00	-	993.37	993.37	0.11%
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	55,744,000.00	93,858,990.00	2,479,507.70	12,112,483.80	14,591,991.50	15.55%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,773,625.00	14,544,777.00	428,212.70	1,197,310.83	1,625,523.53	11.18%
Total	58,517,625.00	109,303,767	2,907,720.40	13,310,788.00	16,218,508.40	14.84%

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Durante al segundo trimestre del año la ejecución del gasto en el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" fue de S/ 14,591,991.50 representó un avance del 15.55% respecto a su PIM y en Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos se ejecutó S/ 1,625,523.53 representando un avance del 11.18% que en conjunto representan el 14.84% de devengado.

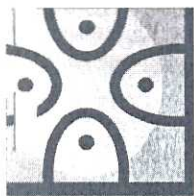
4.1. Análisis por Programa Presupuestal

4.1.1. PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

En el PIA del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" de la DIGENIPAA considera la ejecución de 18 proyectos, en el caso del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" se ha condiderado la ejecución de 01 proyecto, haciendo un total de 19 proyectos de inversión.

Para la ejecución de los proyectos programados en el año 2017 se cuenta con un PIM de S/ 94,758,990.00 habiendo alcanzado al segundo trimestre una ejecución presupuestal de S/ 14,592,984.87; lo que representa el 15.40% del PIM de su respectivo presupuesto (Ver Cuadro N° 4.2).





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 4.2: Ejecución de proyectos del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", 2017

N°	Producto	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Ejecución del Gasto (S/)	Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
			PIA (a)	PIM (b)	I Trim. (c)	II Trim. (d)	I Sem. (e)	I Sem. (e/b)
1	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		35,917,618.00	1,479,254.00	387,078.58	510,425.17	897,503.75	60.67%
2	C.A. HORIZONTE	LORETO	-	900,000.00	-	993.37	993.37	0.11%
3	DPA SAN JOSE	LAMBAYEQUE	-	5,473,243.00	155,463.45	145,202.87	300,666.32	5.49%
4	DPA LA CRUZ	TUMBES	-	1,001,771.00	-	21,730.86	21,730.86	2.17%
5	DPA ACAPULCO	TUMBES	-	346,300.00	10,570.58	105,814.88	116,385.46	33.61%
6	DPA ATICO	AREQUIPA	-	1,236,226.00	437,045.73	17,733.16	454,778.89	36.79%
7	DPA CANCAS	TUMBES	-	5,191,296.00	9,000.00	40,440.00	49,440.00	0.95%
8	DPA CHANCAY	LIMA	-	7,154,500.00	-	18,661.87	18,661.87	0.26%
9	DPA ILO	MOQUEGUA	-	2,824,968.00	-	-	-	0.00%
10	DPA MORRO SAMA	TACNA	-	1,214,431.00	-	71,342.93	71,342.93	5.87%
11	DPA QUILCA	AREQUIPA	656,156.00	9,985,518.00	38,443.81	3,406,158.78	3,444,602.59	34.50%
12	DPA SAN JUAN DE MARCONA	ICA	2,344,418.00	4,402,166.00	-	-	-	0.00%
13	DPA YACILA	PIURA	6,314,872.00	8,885,847.00	42,577.94	2,534,266.39	2,576,844.33	29.00%
14	DPA HUACHO	LIMA	-	14,758,716.00	266,648.05	190,333.37	456,981.42	3.10%
15	DPA FARO MATARANI	AREQUIPA	-	6,130,222.00	-	185,181.97	185,181.97	3.02%
16	DPA CABO BLANCO	PIURA	10,510,936.00	13,496,746.00	48,648.59	4,388,086.08	4,436,734.67	32.87%
17	DPA SUPE	LIMA	-	8,569,984.00	28,606.50	184,899.86	213,506.36	2.49%
18	DPA MANCORA	PIURA	-	789,913.00	535,075.38	-	535,075.38	67.74%
19	DPA PAITA	PIURA	-	7,154.00	-	-	-	0.00%
20	DPA BAHIA BLANCA	CALLAO	-	910,735.00	520,349.09	292,205.61	812,554.70	89.22%
Total			5,744,000.00	94,758,990.00	2,479,507.70	12,113,477.17	14,592,984.87	15.40%

1/ Provincia Constitucional Del Callao
Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Durante el primer semestre los proyectos que presentaron mayor ejecución presupuestaria, fueron: DPA Bahía Blanca (89.22%), DPA Máncora (67.74%), DPA Ático (36.79%), DPA Quilca (34.50%) DPA Acapulco (33.61%).

Caso contrario, los proyectos con menor ejecución a nivel devengado, fueron: C.A. Nuevo Horizonte (0.11%), DPA Chancay (0.26%), DPA Cancas (0.95%), DPA de la Cruz (2.17%), DPA Supe (2.49%), DPA faro Matarani (3.02%), DPA Huacho (3.10%), DPA San José (5.49%), DPA Morro Sama (5.87%).

Asimismo, se ha observado que los proyectos de inversión pública que aún no presentan ejecución presupuestal como el DPA Ilo, DPA San Juan de Marcona, y DPA Paita.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 4.3: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", 2017 (Obras)

N°	Actividad	Región	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance al
			Anual (a)	I Trim. (b)	II Trim. (c)	I Sem. (d)	I Trim. (e)	II Trim. (f)	I Sem. (g)	I Sem. (g/d)
1	DPA CHANCAY	LIMA	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
2	DPA ILO	MOQUEGUA	0.36	0.00	0.30	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00%
3	DPA QUILCA	AREQUIPA	0.91	0.00	0.14	0.14	0.00	0.06	0.06	42.25%
4	DPA SAN JUAN DE MARCONA	ICA	0.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
5	DPA YACILA	PIURA	0.98	0.00	0.10	0.10	0.00	0.02	0.02	20.41%
6	DPA CABO BLANCO	PIURA	0.80	0.00	0.13	0.13	0.00	0.02	0.02	15.38%
7	DPA SUPE	LIMA	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
8	DPA HUACHO	LIMA	0.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
9	DPA CANCAS	TUMBES	0.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
10	DPA SAN JOSE	LAMBAYEQUE	0.39	0.10	0.05	0.15	0.05	0.00	0.05	33.33%
11	DPA MORRO SAMA	TACNA	0.10	0.00	0.10	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00%
12	DPA FARO MATARANI-OBRA EN TIERRA	AREQUIPA	0.44	0.00	0.36	0.36	0.00	0.00	0.00	0.00%
13	DPA FARO MATARANI-OBRA EN MAR	AREQUIPA	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Durante el primer semestre el DPA Quilca, Yacila y Cabo Blanco que forman parte del paquete N° 01 ha logrado avances del 42.25%; 20.41% y 15.38% respectivamente superando así la programación establecida para el semestre, en el caso de del DPA San José se ha logrado un avance de 33.33%

El DPA Ilo había previsto una ejecución física de 0.30, sin embargo recientemente se ha culminado y aprobado el expediente técnico que permitirá la ejecución del saldo de obra por lo cual no se registra avance físico durante el semestre, El DPA Morro Sama efectuó una programación del primer semestre de 0.10, sin embargo se viene culminando la elaboración del expediente técnico, finalmente en el caso del DPA Faro Matarani tanto los saldos de mar y tierra han iniciado ejecución el 13 de Junio.

Cuadro N° 4.4: Programación de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", 2017 (Taller)

N°	Actividad	Región	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance al
			Anual (a)	I Trim. (b)	II Trim. (c)	I Sem. (d)	I Trim. (e)	II Trim. (f)	I Sem. (g)	I Sem. (g/d)
1	DPA QUILCA	AREQUIPA	1	0	0	0	0	0	0	0.00%
2	DPA MARCONA	ICA	1	0	0	0	0	0	0	0.00%
3	DPA PAITA	PIURA	1	0	0	0	0	0	0	0.00%
4	DPA CABO BLANCO	PIURA	2	0	0	0	0	1	1	0.00%
5	DPA ATICO	AREQUIPA	5	0	3	3	0	0	0	0.00%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Al primer semestre el DPA Ático había previsto el desarrollo de tres talleres sin embargo no se han ejecutado y a la fecha vienen siendo reprogramados.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 4.5: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", 2017 (Informe)

N°	Actividad	Región	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance al (%)
			Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.	
1	C.A. NUEVO HORIZONTE	LORETO	11	2	3	5	0	0	0	0%
2	DPA MORRO SAMA	TACNA	8	0	2	2	0	2	2	100%
3	DPA QUILCA	AREQUIPA	1	1	0	1	1	3	4	400%
4	DPA SAN JUAN DE MARCONA	ICA	2	2	0	2	0	0	0	0%
5	DPA DE YACILA	PIURA	1	1	0	1	1	3	4	400%
6	DPA CABO BLANCO	PIURA	11	2	3	5	3	3	6	120%
7	DPA SAN JOSE	LAMBAYEQUE	11	2	3	5	1	3	4	80%
8	DPA LA CRUZ	TUMBES	11	2	3	5	0	0	0	0%
9	DPA ACAPULCO	TUMBES	11	2	3	5	1	3	4	80%
10	DPA CANCAS	TUMBES	8	2	3	5	1	3	4	80%
11	DPA CHANCAY	LIMA	11	2	3	5	0	0	0	0%
12	DPA HUACHO	LIMA	11	2	3	5	1	3	4	80%
13	DPA SUPE	LIMA	11	2	3	5	2	3	5	100%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En cuanto al componente informe, durante el primer semestre en el DPA Supe la ejecución ha sido acorde a lo programado, en el caso de los DPA San Jose, DPA Acapulco, DPA Cancas y DPA Huacho la ejecución no ha logrado cumplir con la programación, en el caso del DPA Yacila, DPA Cabo Blanco se han superado las metas programadas, sin embargo en el caso de los DPA San Juan de Marcona, DPA de la Cruz, DPA Chancay no se ha cumplido con la programación.

Cuadro N° 4.6: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" 2017 (Perfil)

N°	Actividad	Región	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance al
			Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.	
1	C.A. MORRO SAMA	LIMA	1	1	0	1	1	0	1	100.00%
2	DPA ZORRITOS	LIMA	0.1	0.1	0	0.1	0	0	0	0.00%
3	DPA LAGUNILLAS	LIMA	0.2	0.1	0.1	0.2	0	0	0	0.00%
4	DPA DE LAGUNA GRANDE	LIMA	0.1	0.1	0	0.1	0	0	0	0.00%
5	DPA LA CRUZ	LIMA	1	1	0	1	1	0	1	100.00%
6	DPA DE CHALA	LIMA	0.7	0.31	0.29	0.6	0	0	0	0.00%
7	DPA DE LA ISLILLA	LIMA	0.7	0.31	0.29	0.6	0	0	0	0.00%
8	DPA DE PUERTO ETEN	LIMA	0.7	0.31	0.29	0.6	0	0	0	0.00%
9	DPA DE PUERTO RICO	LIMA	0.7	0.31	0.29	0.6	0	0	0	0.00%
10	DPA CHANCAY	LIMA	0.95	0.95	0	0.95	0.95	0	0.95	100.00%
11	DPA PUCUSANA	LIMA	1	1	0	1	0	0	0	0.00%
12	DPA LAS CONCHITAS	LIMA	0.1	0	0	0	0	0	0	0.00%
13	DPA LA PLANCHADA	LIMA	0.15	0.15	0	0.15	0	0	0	0.00%
14	PROGRAMA DE DESARROLLO ACUICOLA DEL VRAEM -CENTRO ACUICOLA PUERTO OCOPA	LIMA	0.4	0.3	0.1	0.4	0	0	0	0.00%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Durante el primer semestre se logró la aprobación del perfil del C.A. Morro Sama, en el caso del DPA La Cruz y Chancay se cuenta con los perfiles aprobado y se están adecuando a los normas definidas por Invierte Perú para entrar a la fase de inversión.

En el caso del DPA Zorritos, DPA Lagunillas, DPA Laguna Grande, DPA Chala, DPA la Isilla, DPA Puerto Eten, DPA Puerto Rico, DPA Pucusana, DPA La Planchada, Programa de Desarrollo Acuícola del VRAEM -Centro Acuícola Puerto Ocopa, se encuentran en la etapa de adecuación a los normas emitidas por Invierte Perú a fin de continuar con los procedimientos correspondientes para su aprobación y posterior ejecución.

Asimismo, se cuenta con tres (04) estudios de pre inversión DPA, Pariche, DPA Tambo de Mora, DPA Conchitas y DPA la Arena que se ha previsto su formulación para el presente año.

Cuadro N° 4.7: Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", 2017 (Factibilidad)

N°	Actividad	Región	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
			Anual (a)	I Trim. (b)	II Trim. (c)	I Sem. (d)	I Trim. (e)	II Trim. (f)	I Sem. (g)	Al I Sem (g/d)
1	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	LIMA	0.1	0.1	0	0.1	0.1	0.1	0.1	100%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Se viene revisando el expediente técnico para su actualización y posterior ejecución.

4.1.2. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP

La Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos – APNOP" determina para la DIGENIPAA en el PIA (S/ 2, 773,625.00), dos (02) actividades: Gestión y Dirección Técnica de Proyectos y Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Pesquera. (Ver Cuadro N° 4.8).

El PIM asignado es de S/ 14, 544,777.00 y su ejecución presupuestal al primer semestre es de S/ 1, 625,523.83 que representa el 11.18% del PIM.

Cuadro N° 4.8: Presupuesto y Ejecución del Gasto de APNOP, 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto	Ejecución del Gasto	Ejecución del Gasto	Avance respecto
		(S/)		(S/)	(S/)	(S/)	al PIM (%)
		PIA (a)	PIM (b)	I Trim. (c)	II Trim. (d)	I Sem. (e)	I Sem. (e/b)
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	GESTIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	1,572,912.00	2,178,588.00	370,012.92	420,362.39	790,375.31	36.28%
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	1,200,713.00	12,366,189.00	58,199.78	776,948.44	835,148.22	6.75%
Total		2,773,625.00	14,544,777.00	428,212.70	1,197,310.83	1,625,523.53	11.18%

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

En el primer semestre del año 2017, la actividad Gestión y Dirección Técnica de Proyectos se programó 6 informes de gestión, meta que se ha alcanzado teniendo un cumplimiento del 100%.

Cuadro N° 4.9: Metas Físicas programadas y ejecutadas, según Actividad, 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
		Anual (a)	I Trim. (b)	II Trim. (c)	I Sem. (d)	I Trim. (e)	II Trim. (f)	I Sem. (g)	I Sem. (g/d)
GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	INFORME	12	3	3	6	3	3	6	100%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

En relación a lo programado en la actividad Mantenimiento y Reparación de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, en el primer semestre se vienen desarrollando los expedientes técnicos, asimismo las modificaciones en el marco normativo con la implementación del Decreto Legislativo N° 1252 ha generado retrasos en el desarrollo de la actividad.

Cuadro N° 4.10: Metas Físicas según Actividad y región, 2017 (Unidad)

Actividad	Región	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
		Anual (a)	I Trim. (b)	II Trim. (c)	I Sem. (d)	I Trim. (e)	II Trim. (f)	I Sem. (g)	I Sem. (g/d)
MANTENIMIENTO DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA	TUMBES	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CALLAO	LIMA	1	0	0.3	0.3	0	0	0	0.00%
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CASMA	ANCASH	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL	LIMA	1	0	0.4	0.4	0	0	0	0.00%
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHALA	AREQUIPA	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE	ANCASH	1	0	0.4	0.4	0	0	0	0.00%
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHORRILLOS	LIMA	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EL NURO	PIURA	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PUNCHANA	LORETO	1	0	0.4	0.4	0	0	0	0.00%
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAGUNA GRANDE	ICA	1	0	0	0	0	0	0	-



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Actividad	Región	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem	I Trim.	II Trim.	I Sem	I Sem.
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(g/d)
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS	ICA	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOS ORGANOS	PIURA	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO	LA LIBERTAD	1	0	0.4	0.4	0	0	0	0.00%
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA	PIURA	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA	LIMA	1	0	0.4	0.4	0	0	0	0.00%
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO PIZARRO	TUMBES	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALAVERRY	LA LIBERTAD	1	0	0.4	0.4	0	0	0	0.00%
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRÉS	ICA	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TALARA	PIURA	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL VILA VILA	TACNA	1	0	0	0	0	0	0	-
MANTENIMIENTO DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE - REGIÓN PIURA		1	0	0	0	0	0	0	-

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES

4.2. Ejecución Presupuestal por Región

A nivel regional, se desarrolla más de una intervención o proyecto, como estudio de pre-inversión, expediente técnico, obra, liquidación y supervisión y/o mantenimiento o reparación. Los mayores porcentajes de ejecución al primer semestre fueron Ancash (95.87%) y la Provincia Constitucional del Callao (89.22%).

Del mismo modo, en el cuadro N° 4.11 se puede apreciar que del presupuesto total de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al mes de Junio sólo se ha ejecutado el 14.84% de su presupuesto; lo cual evidencia el limitado nivel de ejecución que ha realizado.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 4.11: Presupuesto y ejecución, según región, 2017

Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%) I Sem. (e/b)
	PIA (a)	PIM (b)	I Trim. (c)	II Trim. (d)	I Sem. e=(c+d)	
ANCASH	140,732.00	330,040.00	27,006.00	289,415.73	316,421.73	95.87%
AREQUIPA	777,248.00	17,635,629.00	488,413.32	3,875,529.95	4,363,943.27	24.75%
ICA	2,518,300.00	4,416,726.00	-	-	-	0.00%
LAMBAYEQUE	-	5,473,243.00	155,463.45	145,202.87	300,666.32	5.49%
LIMA	37,617,813.00	45,323,042.00	1,052,346.05	1,449,814.96	2,502,161.01	5.52%
LORETO	-	900,000.00	-	993.37	993.37	0.11%
MOQUEGUA	185,692.00	2,824,968.00	-	-	-	0.00%
PIURA	17,044,534.00	23,735,586.00	644,571.91	7,018,296.84	7,662,868.75	32.28%
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	-	910,735.00	520,349.09	292,205.61	812,554.70	89.22%
TACNA	-	1,214,431.00	-	71,342.93	71,342.93	5.87%
TUMBES	233,306.00	6,539,367.00	19,570.58	167,985.74	187,556.32	2.87%
TOTAL	58,517,625.00	109,303,767.00	2,907,720.40	13,310,788.00	16,218,508.40	14.84%

1/ Provincia Constitucional del Callao

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES

V. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA (DIGECADETA)

Es un órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala. Asimismo, promover e impulsar el desarrollo de la acuicultura mediante la generación, transferencia y promoción de paquetes tecnológicos acuícolas. Está a cargo de un Director y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para DIGECADETA es de S/ 4,573,062 para ambos casos. La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) está enmarcada en el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" que representa el 92.88% del total de su presupuesto y el 7.12% corresponde a la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).

5.1. Análisis por Programa Presupuestal

5.1.1. Programa Presupuestal: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

El PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", determina para la DIGECADETA:

- Producto "Acciones Comunes", que contiene a la meta 0001: Gestión de Programa (Lima).



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

- Proyecto “Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios para innovar y desarrollar la actividad Acuícola” que contiene a la actividad “Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica” y “Desarrollo Tecnológico”, según se muestra a continuación:

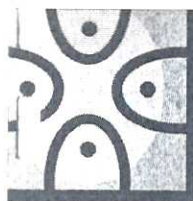
Cuadro N° 5.1A: Metas Presupuestales en la Actividad Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica, 2017

Meta	Región
0029	AMAZONAS
0030	ANCASH
0031	APURIMAC
0032	AREQUIPA
0033	AYACUCHO
0034	AYACUCHO VRAEM
0035	CAJAMARCA
0036	CUSCO
0037	CUSCO VRAEM
0038	HUANCAVELICA
0039	HUANCAVELICA VRAEM
0040	HUANUCO
0041	ICA
0042	JUNIN
0043	JUNIN VRAEM
0044	LA LIBERTAD
0045	LAMBAYEQUE
0046	LIMA
0047	LORETO
0048	MADRE DE DIOS
0049	MOQUEGUA
0050	PASCO
0051	PIURA
0052	PUNO
0053	SAN MARTIN
0054	TACNA
0055	TUMBES
0056	UCAYALI

Cuadro N° 5.1B: Metas Presupuestales en la Actividad Desarrollo Tecnológico, 2017

Meta	Región
0023	ANCASH
0024	LORETO
0025	MADRE DE DIOS
0026	PIURA
0027	PIURA
0028	TACNA





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 5.2: Estructura de Actividades del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", 2017

Producto/Proyecto	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Sem.
ACCIONES COMUNES	GESTION DEL PROGRAMA	772604	761308	163170,83	180762	343932,83	45,18%
UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUIOLA	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	1279168	1290464	199156,77	211928,89	411085,66	31,86%
	DESARROLLO TECNOLOGICO	2195724	2195724	434801,86	522269,07	957070,93	43,59%
TOTAL		4247496	4247496	797129,46	914959,96	1712089,42	40,31%

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

A junio del 2017, en DIGECADETA, se ha ejecutado en el programa presupuestal 0094, el 45.18% respecto al PIM en lo referente a Gestión del Programa, el 31.86% respecto a Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica y el 43.59% en lo que corresponde a Desarrollo Tecnológico.

Cuadro N° 5.3: Programación y Ejecución de la Meta Física del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Sem.
ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	ASISTENCIA TECNICA	1231	310	306	616	421	489	910	147,73%
	EVENTOS	17	6	11	17	0	2	2	11,76%
	PERSONA	22	10	7	17	19	2	21	123,53%
	PERSONA CAPACITADA	4080	400	1410	1810	384	1094	1478	81,66%
	PRODUCTOR	237	237	0	237	319	244	563	237,55%
	PRODUCTOR ASISTIDO	97	18	18	36	1	8	9	25,00%
	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	236	0	0	0	4	2	6	-
DESARROLLO TECNOLOGICO	DOCUMENTO TECNICO	8	0	0	0	0,43	1,73	2,16	-
	INFORME	72	18	18	36	18	18	36	100,00%
	KILOGRAMO	109	23	30	53	0	38	38	71,70%
	MANUAL	2	0	0	0	0,23	0,41	0,64	-
	PROTOCOLO	9	0	0	0	0,22	2,23	2,45	-
	UNIDAD	4910000	1350000	850000	2200000	1211000	21000	1232000	56,00%
GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	3	3	6	6	3	9	150,00%
	DOCUMENTO	2	0	1	1	0	1	1	100,00%
	PROGRAMA DISEÑADO	1	0	1	1	0,5	0,4	0,9	90,00%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el año 2017, se han programado obtener y/o realizar 1,231 asistencias técnicas, 4,080 capacitaciones a productores acuícolas, 97 pasantías, 2 de avance de manual y 4, 910,000 unidades de alevines, entre otros.

A. Acciones Comunes

Esta Categoría Presupuestal comprende los gastos de gestión del programa de carácter exclusivo del Programa Presupuestal "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", el cual comprenden los Gastos de Gestión del Programa, que aplica la ejecución de las actividades de los productos del Programa Presupuestal así



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

como la participación en eventos, gestión y desarrollo de la actividad acuícola y reuniones de trabajo de la Dirección. A junio del 2017, se logró una ejecución de gastos por S/ 343,932.83; que representa el 45,18% de ejecución.

Cuadro N° 5.4: Presupuesto y Ejecución de Gastos en Gestión del Programa, al segundo trimestre 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Sem.
GESTION DEL PROGRAMA	LIMA	772604	761308	163170,83	180762	343932,83	45,18%

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el primer semestre del año en curso, se programaron 6 informes de supervisión, de los cuales se han ejecutado 9, lo cual representa el 150,00% de lo programado, para el caso de Documento se ha ejecutado el 100% y para el caso de Programa Diseñado el 90% de lo programado en el semestre.

Cuadro N° 5.5: Ejecución de Metas Físicas en Gestión del Programa, 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Sem.
GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	12	3	3	6	6	3	9	150,00%
	DOCUMENTO	2	0	1	1	0	1	1	100,00%
	PROGRAMA DISEÑADO	1	0	1	1	0,5	0,4	0,9	90,00%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

B. Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios para innovar y desarrollar la actividad Acuícola

El producto del Programa Presupuestal 0094 es "Unidad de Producción Acuícola accede a Servicios para innovar y desarrollar la actividad Acuícola" que comprende las actividades de Desarrollo Tecnológico y Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica, lo cual se muestra a continuación:

B.1 Desarrollo Tecnológico

Los trabajos experimentales que se realizan en los Centros de Acuicultura de FONDEPES y se materializan en un informe.

El mayor gasto en el que se incurre en los centros de acuicultura es en la producción de semillas. En tal sentido, la meta presupuestaria corresponde a la elaboración de manuales acuícolas, los mismos que tienen un periodo de ejecución de cinco (05) años, habiéndose iniciado en el año 2014 y que culminará en el año 2018.

La ejecución del gasto en el primer semestre en desarrollo tecnológico fue 43.59% respecto a su PIM.

En el primer semestre, la ejecución respecto al PIM fue la siguiente: Ancash (43%), Loreto (41.11%), Madre de Dios (45.77%), Piura (45.56%) y Tacna (44.12%).





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 5.6: Presupuesto y Ejecución de Gastos en Desarrollo Tecnológico, al segundo trimestre 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.
DESARROLLO TECNOLÓGICO	ANCASH	508742	544180	98838,24	135.166,43	234004,67	43,00%
	LORETO	460333	540813	85267,49	137.051,56	222319,05	41,11%
	MADRE DE DIOS	241431	268127	63586,2	59.145,52	122731,72	45,77%
	PIURA	601069	436002	95720,19	102906,20	198626,39	45,56%
	TACNA	384149	406602	91389,74	87.999,36	179389,1	44,12%
TOTAL		2195724	2195724	434801,86	522.269,07	957070,93	43,59%

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el primer semestre, en cuanto a la ejecución de metas físicas en desarrollo tecnológico se reportó que se cumplió con el 100% de informes, en kilogramos el 71.7% de producción de biomasa húmeda de Artemia, en unidades se ejecutó el 56% en producción de semillas y alevines. Se registraron avances en documentos técnicos, manuales y protocolos.

Cuadro N° 5.7: Programación y Ejecución de Metas Físicas en Desarrollo Tecnológico, 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Sem.
DESARROLLO TECNOLÓGICO	DOCUMENTO TECNICO	8	0	0	0	0,43	1,73	2,16	-
	INFORME	72	18	18	36	18	18	36	100,00%
	KILOGRAMO	109	23	30	53	0	38	38	71,70%
	MANUAL	2	0	0	0	0,23	0,41	0,64	-
	PROTOCOLO	9	0	0	0	0,22	2,23	2,45	-
	UNIDAD	4910000	1350000	850000	2200000	1211000	21000	1232000	56,00%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

a) Desarrollo Tecnológico en los Centros Acuícolas: Manual de Cultivo

La Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura – DIGECADETA a través de los centros de acuicultura, son los responsables de generar, de acuerdo a las prioridades del sector, las tecnologías de cultivo de especies priorizadas, así como desarrollar trabajos de innovación tecnológica en el cultivo y producción de semilla, estos a su vez desarrollan los protocolos y manuales de cultivo, así como los programas de producción de semilla de apoyo a productores acuícolas.

Los manuales son un conjunto de protocolos, que a la vez son ensayos experimentales que se ejecutan en los centros de acuicultura para cada etapa en la especie seleccionada, y que de acuerdo a la programación se ha logrado la ejecución total, lo que no significa que se hayan concluido, sino que se ha logrado culminar una de las etapas. A continuación, en el cuadro N° 5.8 se muestra el nivel de avance.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 5.8: Programación de Manuales de cultivo, según región y especie, 2017

Región	Especie	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física		
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.
ANCASH	CHITA	0,1	0	0	0	0,03	0,03	0,06
	MACROALGAS	0,2	0	0	0	0,04	0,03	0,07
LORETO	DONCELLA	0,2	0	0	0	0,01	0,03	0,04
	PAICHE	0,2	0	0	0	0,01	0,03	0,04
	SABALO COLA ROJA	0,2	0	0	0	0,01	0,03	0,04
MADRE DE DIOS	ASHARA	0,1	0	0	0	0,02	0,03	0,05
	PACO	0,15	0	0	0	0,02	0,03	0,05
	BOQUICHICO	0,15	0	0	0	0,02	0,03	0,05
PIURA	TILAPIA	0,1	0	0	0	0,01	0,02	0,03
	ARTEMIA	0,2	0	0	0	0	0,06	0,06
TACNA	LENGUADO	0,15	0	0	0	0,02	0,03	0,05
	ABALON ROJO	0,15	0	0	0	0,02	0,03	0,05
	CORVINA	0,1	0	0	0	0,02	0,03	0,05

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

B.2 Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica

FONDEPES a través de sus Centros de Acuicultura realiza la transferencia de tecnologías que viene generando para los cultivos acuícolas. Esta transferencia considera cursos de capacitación, asistencia técnica a los productores en forma de acompañamiento, pasantía en los centros de acuicultura entrega de material didáctico y de uso para la toma de datos biométricos, contribuyendo con una mejor tecnificación de la actividad en su zona de influencia.

En el primer semestre, se realizó una ejecución de gastos de S/ 411,085.66 que representa el 31.86% respecto de su PIM.

N° 5.9: Asignación y Ejecución Presupuestal de la actividad Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica, al segundo trimestre 2017

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Sem.
ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	1279168	1290464	199156,77	211928,89	411085,66	31,86%

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Durante el primer semestre se realizaron 910 asistencias técnicas, se capacitaron 1478 personas y 563 productores, se tuvo baja ejecución en el caso de eventos y productores asistidos.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 5.10: Metas físicas Programadas y Ejecutadas de la actividad Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica, 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Sem.
ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	ASISTENCIA TECNICA	1231	310	306	616	421	489	910	147,73%
	EVENTOS	17	6	11	17	0	2	2	11,76%
	PERSONA	22	10	7	17	19	2	21	123,53%
	PERSONA CAPACITADA	4080	400	1410	1810	384	1094	1478	81,66%
	PRODUCTOR	237	237	0	237	319	244	563	237,55%
	PRODUCTOR ASISTIDO	97	18	18	36	1	8	9	25,00%
	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	236	0	0	0	4	2	6	-

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

B.2.1 ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Según Región:

En el primer semestre, se ha reportado que las asistencias técnicas realizadas en los departamentos de Ayacucho, Cusco, Huánuco, Loreto, Puno y Ucayali superaron la meta física programada. Se cumplió con el 100% de lo programado en Amazonas y Cajamarca. En tanto, en Ancash se reportaron 4, Apurímac 2, Arequipa 5, Huancavelica 2, Ica 3, Junín 10, Lambayeque 2, Madre de Dios 47, Piura 12, San Martín 24, Tacna 3 y Tumbes 1. No se registraron avances La Libertad, Lima, Moquegua y Pasco.



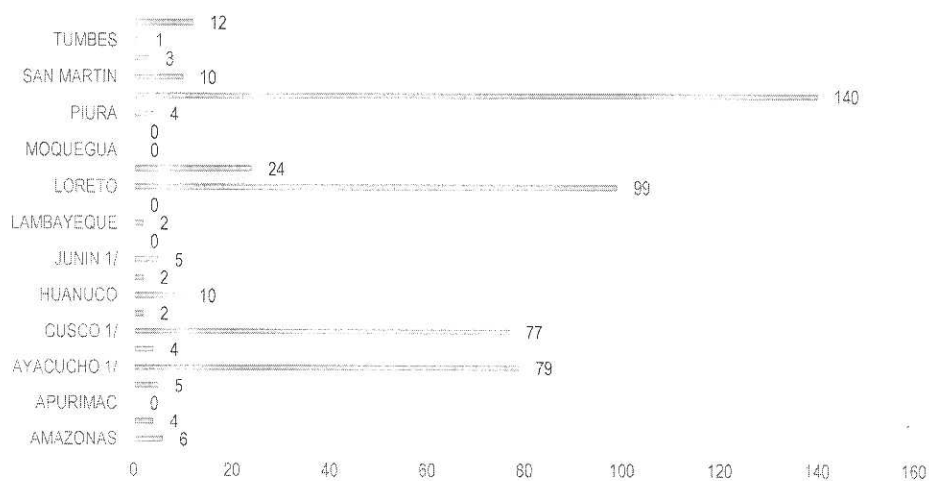
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 5.11: Asistencias técnicas realizadas, según región, al segundo trimestre 2017

Tarea	Región	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física		
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.
ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDO A PRODUCTORES ACUICOLAS	AMAZONAS	12	3	3	6	0	6	6
	ANCASH	20	5	5	10	0	4	4
	APURIMAC	8	2	2	4	2	0	2
	AREQUIPA	20	5	5	10	0	5	5
	AYACUCHO 1/	232	58	56	114	78	79	157
	CAJAMARCA	8	2	2	4	0	4	4
	CUSCO 1/	195	49	48	97	60	77	137
	HUANCAVELICA 1/	32	9	9	18	0	2	2
	HUANUCO	16	4	4	8	0	10	10
	ICA	20	5	5	10	1	2	3
	JUNIN 1/	48	13	12	25	5	5	10
	LA LIBERTAD	12	3	3	6	0	0	0
	LAMBAYEQUE	12	3	3	6	0	2	2
	LIMA	16	4	4	8	0	0	0
	LORETO	144	36	36	72	99	99	198
	MADRE DE DIOS	96	24	24	48	23	24	47
	MOQUEGUA	8	2	2	4	0	0	0
	PASCO	20	5	5	10	0	0	0
	PIURA	36	9	9	18	8	4	12
	PUNO	188	47	47	94	131	140	271
SAN MARTIN	60	15	15	30	14	10	24	
TACNA	12	3	3	6	0	3	3	
TUMBES	8	2	2	4	0	1	1	
UCAYALI	8	2	2	4	0	12	12	

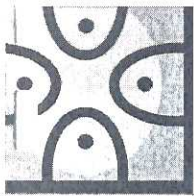
1/ Incluye VRAEM
Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Gráfico N° 4: Asistencias Técnicas realizadas al segundo trimestre del 2017, según región, 2017



Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):

Dentro de la actividad presupuestal de capacitación y asistencia técnica, hay definidas varias metas con jurisdicción de intervención en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). El primer semestre, las asistencias técnicas efectuadas en la zona, se concentraron en Ayacucho y Cusco.

Al respecto, en la zona VRAEM se realizaron 156 asistencias técnicas en Ayacucho, 127 en Cusco y 6 en Junín.

Cuadro N° 5.12: Asistencias técnicas realizadas en el VRAEM, al segundo trimestre 2017

Tarea	Región	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física		
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.
ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDO A PRODUCTORES ACUICOLAS	AYACUCHO VRAEM	216	54	54	108	77	79	156
	CUSCO VRAEM	180	45	45	90	60	67	127
	HUANCAVELICA VRAEM	30	8	8	16	0	0	0
	JUNIN VRAEM	29	8	7	15	1	5	6
TOTAL		455	115	114	229	138	151	289

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

B.2.2 ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Según Región:

Durante el primer semestre, se capacitaron a 1478 personas, según el siguiente detalle por regiones: Ancash (120), Ayacucho (237), Cusco (85), Huancavelica (36), Ica (51), Junín (15), Lima (126), Loreto (285), Madre de Dios (51), Moquegua (26), Piura (185), Puno (114), San Martín (13), Tacna (31), Tumbes (72), Ucayali (31). No se reportó ninguna capacitación, aun habiéndose programado, en: Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Lambayeque y Pasco.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 5.13: Personas capacitadas, según región, al segundo trimestre 2017

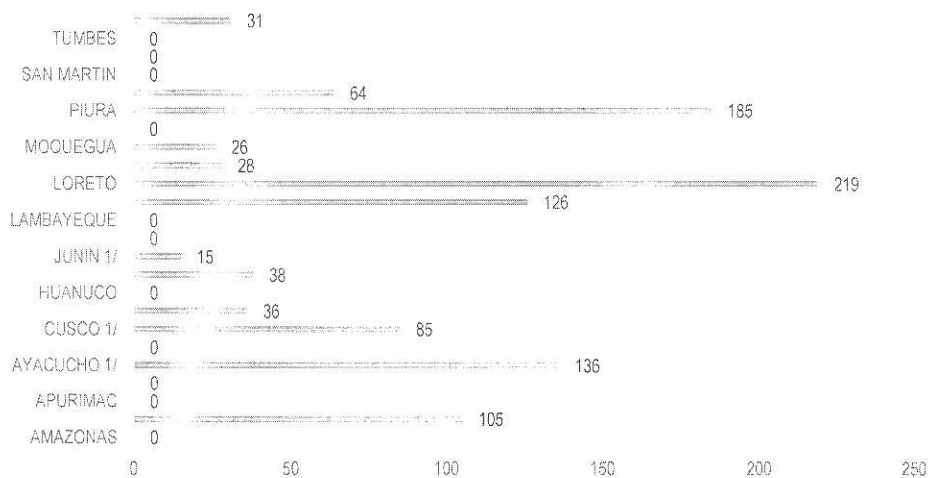
Tarea	Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.
TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES ACUICOLAS	AMAZONAS	100	0	50	50	0	0	0
	ANCASH	330	130	0	130	15	105	120
	APURIMAC	50	0	0	0	0	0	0
	AREQUIPA	140	0	70	70	0	0	0
	AYACUCHO 1/	260	0	120	120	101	136	237
	CAJAMARCA	120	0	60	60	0	0	0
	CUSCO 1/	250	0	120	120	0	85	85
	HUANCAVELICA 1/	80	40	40	80	0	36	36
	HUANUCO	120	0	70	70	0	0	0
	ICA	160	0	50	50	13	38	51
	JUNIN 1/	250	0	110	110	0	15	15
	LA LIBERTAD	230	60	50	110	0	0	0
	LAMBAYEQUE	180	0	60	60	0	0	0
	LIMA	110	0	110	110	0	126	126
	LORETO	240	0	80	80	66	219	285
	MADRE DE DIOS	240	0	80	80	23	28	51
	MOQUEGUA	170	50	50	100	0	26	26
	PASCO	100	0	50	50	0	0	0
	PIURA	330	70	70	140	0	185	185
	PUNO	130	0	50	50	50	64	114
SAN MARTIN	190	0	70	70	13	0	13	
TACNA	140	50	0	50	31	0	31	
TUMBES	100	0	50	50	72	0	72	
UCAYALI	60	0	0	0	0	31	31	
TOTAL		4080	400	1410	1810	384	1094	1478

1/ Incluye VRAEM

Fuente: POI INTRANET 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Gráfico 5: Personas capacitadas, según región, al segundo trimestre 2017



Fuente: POI INTRANET 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):

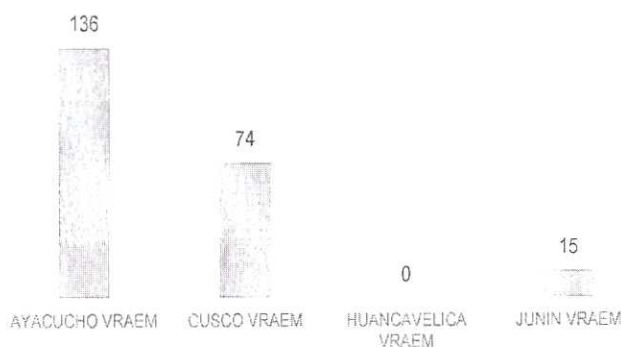
En la zona VRAEM, a junio del presente año, se registraron 185 personas capacitadas en Ayacucho, 74 en Cusco y 15 en Junín. No se ejecutó lo programado en la región Huancavelica.

Cuadro N° 5.14: Personas capacitadas en el VRAEM, al segundo trimestre 2017

Tarea	Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.
TALLERES DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES ACUICOLAS	AYACUCHO VRAEM	140	0	60	60	49	136	185
	CUSCO VRAEM	120	0	60	60	0	74	74
	HUANCAVELICA VRAEM	40	0	40	40	0	0	0
	JUNIN VRAEM	130	0	60	60	0	15	15
TOTAL		430	0	220	220	49	225	274

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Gráfico N° 6: Personas capacitadas en el VRAEM, según región, al segundo trimestre 2017



Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

B.2.3 PASANTÍAS

Según Región:

A junio del año 2017 se sólo se realizaron 9 Pasantías a productores de unidades acuícolas de las 36 programadas en el semestre, realizándose 1 en Ancash, 6 en Loreto y 2 en Madre de Dios.

Cuadro N° 5.15: Pasantías, según región, al segundo trimestre 2017

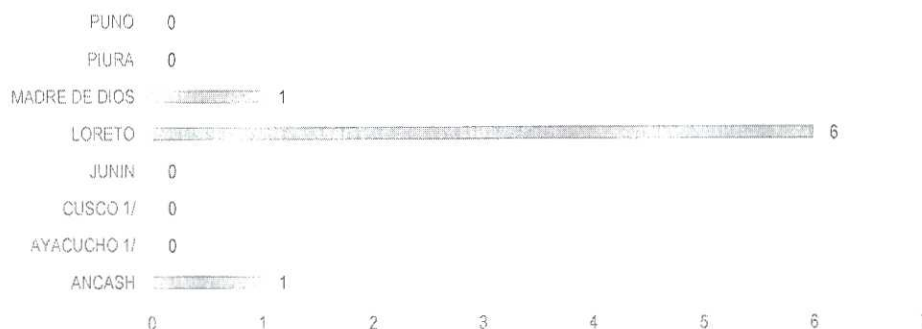
Tarea	Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física			
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.
PASANTÍAS A PRODUCTORES DE UNIDADES ACUICOLAS	ANCASH	12	3	3	6	0	1	1
	AYACUCHO 1/	12	0	0	0	0	0	0
	CUSCO 1/	6	0	0	0	0	0	0
	JUNIN	3	0	0	0	0	0	0
	LORETO	24	6	6	12	0	6	6
	MADRE DE DIOS	12	3	3	6	1	1	2
	PIURA	24	6	6	12	0	0	0
	PUNO	4	0	0	0	0	0	0
TOTAL		97	18	18	36	1	8	9

1/ Incluye al VRAEM.
Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Gráfico N° 7: Pasantías a productores al segundo trimestre, según región, 2017



Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM):

Durante el primer semestre del 2017, en el VRAEM no se programó ninguna Pasantía.

Cuadro N° 5.16: Pasantías en el VRAEM, al segundo trimestre 2017

Tarea	Región	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física		
		Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	II Trim.	I Sem.
PASANTÍA A PRODUCTORES DE UNIDADES ACUICOLAS	AYACUCHO VRAEM	10	0	0	0	0	0
	CUSCO VRAEM	5	0	0	0	0	0
TOTAL		15	0	0	0	0	0

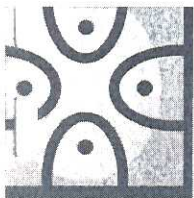
Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

5.2. Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

A. Dirección y Gestión - Técnicas de Manejo del Cocodrilo Americano

El objetivo de esta actividad es la conservación del Cocodrilo Americano que a la vez permite el ecoturismo y visitas al Centro Acuícola Tuna Carranza, criadero de los cocodrilos ubicado en la región Tumbes.

En los primeros seis meses del año 2017, se logró una ejecución de gastos de S/ 134,041.34 que representa el 41.17% de su presupuesto.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 5.17: Presupuesto y Ejecución Financiera del APNOP, al segundo trimestre 2017

Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Sem.
DIRECCIÓN Y GESTIÓN - TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE LA CRIANZA DEL COCODRILO AMERICANO	325566	325566	65321,15	68720,19	134041,34	41,17%

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 5.18: Programación y Ejecución de Metas Físicas del APNOP, 2017

Tarea	Unidad de Medida	Región	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
			Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Sem.
DIRECCION Y GESTION - TECNICAS PARA EL MANEJO DE LA CRIANZA DEL COCODRILO AMERICANO	INFORME	TUMBES	12	3	3	6	3	3	6	100,00%

Fuente: POI INTRANET 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Asimismo, se observó que la ejecución de meta física en elaboración de informe para el primer semestre fue del 100,0% respecto a lo programado en dicho periodo.

5.3. Análisis de las Intervenciones por Región

5.3.1. Metas Financieras

La ejecución presupuestal de la DIGECADETA por regiones para el primer semestre del 2017, se distribuye geográficamente en 24 regiones del país.

A junio del año 2017, la DIGECADETA ha ejecutado S/ 1,846,130.76, lo que representa el 40.37% de su presupuesto.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 5.19: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, según actividad y región, al segundo trimestre 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)			Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Sem.
ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	AMAZONAS	23798	10.380,00	0	2.077,74	2077,74	20,02%
	ANCASH	68027	71.332,00	13814,72	11.581,98	25396,7	35,60%
	APURIMAC	19020	8.370,00	970	0	970	11,59%
	AREQUIPA	20139	10.300,00	0	2.112,77	2112,77	20,51%
	AYACUCHO	26882	28.770,00	12950,79	1.026,52	13977,31	48,58%
	CAJAMARCA	20520	9.280,00	960	480,35	1440,35	15,52%
	CUSCO	30936	28.790,00	13131,7	5.734,68	18866,38	65,53%
	HUANCAVELICA	29519	14.265,00	1165	1.924,31	3089,31	21,66%
	HUANUCO	20866	7.820,00	0	840	840	10,74%
	ICA	16920	6.005,00	740	1.675,00	2415	40,22%
	JUNIN	24392	13.670,00	2150	1.982,00	4132	30,23%
	LA LIBERTAD	20020	8.838,00	317,4	687,21	1004,61	11,37%
	LAMBAYEQUE	26264	7.820,00	0	2.422,64	2422,64	30,98%
	LIMA	653583	807.321,00	110475,6	129.344,14	239819,74	29,71%
	LORETO	12800	23.000,00	4532,9	2.085,00	6617,9	28,77%
	MADRE DE DIOS	13220	8.120,00	2197,59	1.019,90	3217,49	39,62%
	MOQUEGUA	18720	6.710,00	0	1.359,72	1359,72	20,26%
	PASCO	19120	7.980,00	1260	1.160,00	2420	30,33%
	PIURA	20502	32.615,00	5048,53	2.256,26	7304,79	22,40%
	PUNO	72152	71.718,00	20200,81	15.649,69	35850,5	49,99%
	SAN MARTIN	58865	29.043,00	2270	21.437,39	23707,39	81,63%
TACNA	18198	54.229,00	2573,53	2.819,59	5393,12	9,95%	
TUMBES	20411	9.571,00	4081,2	0	4081,2	42,64%	
UCAYALI	24294	14.517,00	317	2.252,00	2569	17,70%	
DESARROLLO TECNOLÓGICO	ANCASH	508742	544180	98838,24	135.166,43	234004,67	43,00%
	LORETO	460333	540813	85267,49	137.051,56	222319,05	41,11%
	MADRE DE DIOS	241431	268127	63586,2	59.145,52	122731,72	45,77%
	PIURA	601069	436002	95720,19	102906,2	198626,39	45,56%
	TACNA	384149	406602	91389,74	87.999,36	179389,1	44,12%
GESTIÓN DEL PROGRAMA	LIMA	772604	761308	163170,83	180762	343932,83	45,18%
DIRECCIÓN Y GESTIÓN	TUMBES	325566	325566	65321,15	68720,19	134041,34	41,17%
TOTAL		4573062	4573062	862450,61	983680,15	1846130,76	40,37%

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

5.3.2. Metas Físicas

Para el primer semestre del presente año, en la actividad Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica se superaron las metas programadas en las siguientes unidades de medida: asistencia técnica (147.73%), persona (123.53%) y productor (237.55%). No se ejecutó según lo programado en el caso de eventos (11.76%), persona capacitada (81.66%) y productor asistido (25%).

En desarrollo tecnológico, sólo se ejecutó el 100% de lo programado para el caso de informes. No se cumplió con lo programado para kilogramos de producción de biomasa húmeda de Artemia (71.70%), ni para unidades de producción de semilla de moluscos bivalvos (56.00%).

Respecto a gestión del programa, se ejecutó en el semestre para el caso de informes (150%) de lo programado, documentos (100%) y programa diseñado (90%).





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

En la actividad Dirección y Gestión para técnicas de manejo de la crianza del cocodrilo americano, se elaboraron el 100% de los informes programados.

Cuadro N° 5.20: Programación y Ejecución de la Meta Física por actividad, al segundo trimestre del 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
			Anual	I Trim.	II Trim.	I Sem.	I Trim.	II Trim.	I Sem.	
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	ASISTENCIA TECNICA	1231	310	306	616	421	489	910	147,73%
		EVENTOS	17	6	11	17	0	2	2	11,76%
		PERSONA	22	10	7	17	19	2	21	123,53%
		PERSONA CAPACITADA	4080	400	1410	1810	384	1094	1478	81,66%
		PRODUCTOR	237	237	0	237	319	244	563	237,55%
		PRODUCTOR ASISTIDO	97	18	18	36	1	8	9	25,00%
	DESARROLLO TECNOLÓGICO	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	236	0	0	0	4	2	6	-
		DOCUMENTO TECNICO	8	0	0	0	0,43	1,73	2,16	-
		INFORME	72	18	18	36	18	18	36	100,00%
		KILOGRAMO	109	23	30	53	0	38	38	71,70%
		MANUAL	2	0	0	0	0,23	0,41	0,64	-
	GESTION DEL PROGRAMA	PROTOCOLO	9	0	0	0	0,22	2,23	2,45	-
		UNIDAD	4910000	1350000	850000	2200000	1211000	21000	1232000	56,00%
		INFORME	12	3	3	6	6	3	9	150,00%
		DOCUMENTO	2	0	1	1	0	1	1	100,00%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	DIRECCION Y GESTION	PROGRAMA DISEÑADO	1	0	1	1	0,5	0,4	0,9	90,00%
		INFORME	12	3	3	6	3	3	6	100,00%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

VI. DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL (DIGECADEPA)

Es el órgano responsable de dirigir y ejecutar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades, en materia pesquera, en coordinación con el Ministerio de la Producción, así como asistir y apoyar a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y sector productivo en esta materia. Está a cargo de un Director General y depende orgánicamente de la Jefatura del FONDEPES.

El PIA asignado fue S/ 4, 361,339 y el PIM S/ 4, 414,382; el presupuesto de Gestión del Programa representa el 37,62%, Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal el 30,25%, y en Operación y Mantenimiento representa el 32,13%, respecto al total del PIM.

Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2017 corresponden al Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" y a la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)"- Zonal Paíta".



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 6.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGECADEPA, 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/) I Sem..	Avance respecto al PIM (%) I Sem.
		PIA	PIM		
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	1,646,783	1,660,494	673,224.28	40.5%
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	1,318,510	1,335,210	552,059.69	41.4%
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	1,396,046	1,418,678	483,512.49	34.1%
Total		4,361,339	4,414,382	1,708,796.46	38.7%

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Para el presente año, en el Programa Presupuestal Fortalecimiento de la Pesca Artesanal se ha programado capacitar a 6 960 pescadores artesanales, elaborar 39 informes y en operación y mantenimiento de la Zonal Paita se han programado 10 800 toneladas de descarga de productos hidrobiológicos y avituallamiento de hielo y 8 643 unidades en mantenimiento de muelles, planta de procesos, varadero, entre otros.

Cuadro N° 6.2: Metas Físicas Programadas de la DIGECADEPA, 2017

Categoría Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física	
			Annual	I Trim.	I Sem.	I Sem.	Ejecución (%)
			(a)	(b)		(c)	(c/a)
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Persona	6960	1185	1875	2963	42.6
		Informe	3	0	1	0	0.0
	Gestión del Programa	Informe	24	6	6	12	50.0
9002. Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	Documento Emitido	12	3	3	6	50.0
		Tonelada	10800	2700	2700	7711.88	71.4
		Unidad	8643	2160	2161	6564	75.9

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

6.1. Análisis por Programa Presupuestal

6.1.1 PP 0095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal

El Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", determina para la DIGECADEPA, las actividades Gestión del Programa y Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal.

Al mes de junio del presente año, la ejecución presupuestal fue de S/ 1,708,796.46 que equivale el 38,7% de su PIM. Cuadro N° 6.1

En el segundo trimestre, la ejecución física en la actividad gestión del programa fue del 50,0%. En la actividad entrenamiento y capacitación del pescador artesanal se ha ejecutado el 42,6% de su programación anual, lo cual indica que se está cumpliendo con lo programado.

Es decir, al segundo trimestre se ha logrado capacitar a 2963 agentes de la pesca artesanal.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

6.1.2 PP 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

La Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos", determina para la DIGECADEPA, la actividad Operación y Mantenimiento. La ejecución presupuestal al segundo trimestre del 2017 fue de S/ 324,592.57 que representa el 22,9% de su PIM.

En el segundo trimestre del año 2017, se ha avanzado el 100% de los informes programados y se ha superado la programación realizada en toneladas de descarga de productos hidrobiológicos y en unidades de mantenimiento de muelles, planta de procesos y varadero, entre otros.

6.2. Análisis de las Intervenciones por Región

6.1.3 Metas Financieras

La programación para la ejecución de metas financieras de DIGECADEPA, en el marco del Programa Presupuestal 0095, para el año 2017 se distribuye en 11 regiones del país. La región Piura, donde se encuentra uno de los centros de entrenamiento pesquero (CEP Paita) concentra mayor presupuesto en comparación con las demás regiones (Ver cuadro N° 6.3).

Cuadro N° 6.3: Ejecución Presupuestal según Actividad y Región, 2017

Actividad	Región	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto I Sem. (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		(S/)			
		PIA	PIM		
Gestión del Programa	Lima	369,062	369,062	187,363.50	50.8%
	Piura	1,277,721	1,291,432	485,860.78	37.6%
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	34,398	31,998	9,244.50	28.9%
	Arequipa	26,863	25,363	14,463.00	57.0%
	Ica	72,490	44,158	14,103.50	31.9%
	La Libertad	5,889	13,939	10,074.00	72.3%
	Lambayeque	31,725	28,945	11,280.00	39.0%
	Lima	170,285	184,734	54,921.15	29.7%
	Moquegua	435,509	407,012	165,804.41	40.7%
	Piura	487,842	542,869	238,377.53	43.9%
	Puno	14,010	14,010	7,937.50	56.7%
	Tacna	12,240	12,240	3000	24.5%
	Tumbes	27,259	29,942	22,854.00	76.3%
Operación y Mantenimiento	Piura	1,396,046	1,418,678	483,512.49	34.1%
Total		4,361,339	4,414,382	1,708,796.46	38.7%

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Al segundo trimestre, se ha observado ejecución presupuestaria al 76,3% en Tumbes, La Libertad 72,3%, Puno 56,7% y Arequipa 57,0%).

En tanto, en la región Lima la ejecución a nivel de devengado ha alcanzado el 29.7% del presupuesto asignado.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 6.4: Ejecución Presupuestal de la DIGECADEPA, según región, 2017

Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto I Sem.	Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM	(S/)	
Ancash	34,398	31,998	9,244.50	28.9%
Arequipa	26,863	25,363	14,463.00	57.0%
Ica	72,490	44,158	14,103.50	31.9%
La Libertad	5,889	13,939	10,074.00	72.3%
Lambayeque	31,725	28,945	11,280.00	39.0%
Lima	539,347	553,796	242,284.65	43.7%
Moquegua	435,509	407,012	165,804.41	40.7%
Piura	3,161,609	3,252,979	1,207,750.90	37.1%
Puno	14,010	14,010	7,937.50	56.7%
Tacna	12,240	12,240	3000	24.5%
Tumbes	27,259	29,942	22,854.00	76.3%
Total	4,361,339	4,414,382	1,708,796.46	38.7%

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

6.2.1 Metas Físicas

En DIGECADEPA, para el segundo trimestre del 2017 se ha superado la meta programada en capacitaciones en los departamentos de Lima, Puno, La Libertad, Tacna y Tumbes. Caso contrario, en Ancash, Ica y Piura se reportó avances menores a los programados en el trimestre.

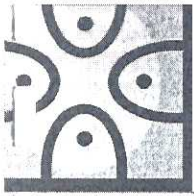
Cuadro N° 6.5: Ejecución de Metas Físicas, según Actividad y Región, 2017

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física			Ejecución de la Meta Física		Avance (%)	
			Anual (a)	I Trim. (b)	I Sem. (c)	I Trim. (d)	I Sem. (e)	Ejecución I Sem. (f)	I Sem. (f/a)
Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	Persona capacitada	580	50	155	72	47	119	20.5%
	Arequipa	Persona capacitada	430	90	145	86	113	199	46.3%
	Ica	Persona capacitada	700	110	200	82	80	162	23.1%
	La Libertad	Persona capacitada	260	70	40	38	178	216	83.1%
	Lambayeque	Persona capacitada	490	70	150	0	134	134	27.3%
	Lima	Persona capacitada	940	155	195	35	506	541	57.6%
	Moquegua	Persona capacitada	220	40	60	0	45	45	20.5%
	Piura	Persona capacitada	2270	405	625	303	440	743	32.7%
	Puno	Persona capacitada	250	55	55	85	106	191	76.4%
	Tacna	Persona capacitada	230	50	50	0	90	90	39.1%
	Tumbes	Persona capacitada	590	90	200	288	235	523	88.6%
	Ancash	Informe	1	0	1	0	0	0	0.0%
	Moquegua	Informe	1	0	0	0	0	0	0.0%
Tumbes	Informe	1	0	0	0	0	0	0.0%	
Gestión Programa	Lima	Informe	12	3	3	3	3	6	50.0%
	Piura	Informe	12	3	3	3	3	6	50.0%
Operación Mantenimiento	Piura	Documento Emitido	12	3	3	3	3	6	50.0%
		Tonelada	10800	2700	2700	3779.75	3932.13	7711.88	71.4%
		Unidad	8643	2160	2161	3445	3119	6564	75.9%

Fuente: POI INTRANET 2017.

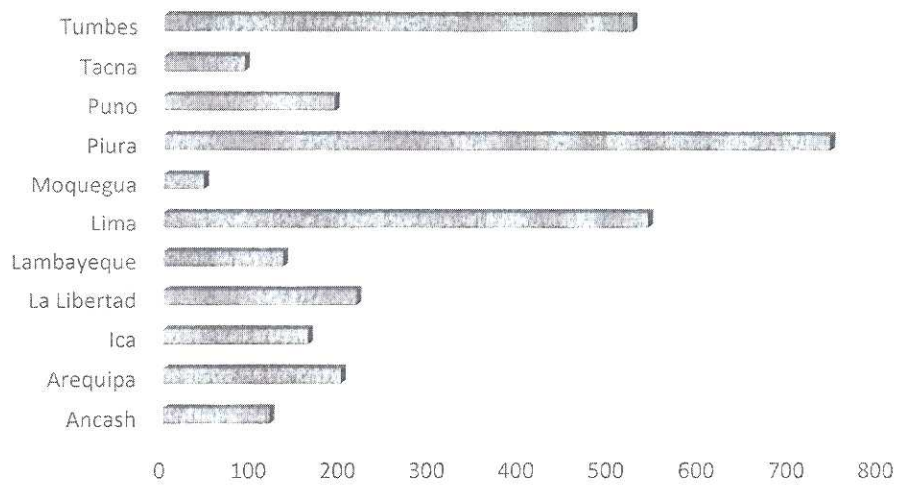
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Gráfico N° 8: Personas Capacitadas al segundo trimestre según región, 2017



Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En la actividad Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal al segundo trimestre se ha capacitado a 2,963 agentes de la pesca artesanal.

VII. DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA (DIGEPROFIN)

Es un órgano de línea, responsable de desarrollar productos para promover la pesca artesanal y acuícola, principalmente facilitando líneas de financiamiento y otros productos que conlleven al desarrollo, identidad y sostenibilidad de las mismas. Está a cargo de un Director General y depende de la Jefatura del FONDEPES.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a esta dirección fue de S/ 9,756,582 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 12,406,267, correspondiendo S/ 6,042,659 a la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 6,363,608.00 a Recursos Directamente Recaudados.

Para el presente año 2017, se ha programado 261 créditos a los acuicultores y 244 a pescadores artesanales. Las actividades para el cumplimiento de las metas físicas aprobadas en el Plan Operativo Institucional el año 2017, corresponden a los dos programas presupuestales a cargo, denominados: PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura y PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" que se desagregan en productos y actividades.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 7.1: Asignación y ejecución presupuestaria de DIGEPROFIN, 2017

Programa Presupuestal	Producto	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
			PIA	PIM	I Sem.	I Sem.
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	ACCIONES COMUNES	GESTION DEL PROGRAMA	326.729,000	326.729,000	86.325,110	26,42%
	UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUIOLA	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	4.824.283,000	7.467.868,000	2.104.323,220	28,18%
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	ACCIONES COMUNES	GESTION DEL PROGRAMA	741.926,000	743.287,000	172.349,610	23,19%
	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	3.863.644,000	3.868.383,000	1.299.989,530	33,61%
TOTAL			9.756.582	12.406.267	3.662.987,470	29,53%

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 7.2: Estructura de Metas Físicas, 2017

Programa Presupuestal	Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		Ejecución de la Meta Física	Avance (%)
			Anual	I Sem.	I Sem.	I Sem.
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	261	108	83	75,85%
		EVENTOS	1	0	0	-
		INFORME	4	2	2	100,00%
		MONTO RECUPERADO	3,611,109	930,680	1010341,66	101,16%
		PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	2	0	0	-
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	CREDITO OTORGADO	244	94	85	90,43%
		EVENTOS	1	0	0	-
		MONTO RECUPERADO	3,635,250	936,902	957,764	102,23%
		PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	1	1	1	100,00%
		GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	13	4	4

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

7.1. Análisis por Programa Presupuestal

7.1.1. PP 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura":

7.1.1.1 Apoyo Financiero a la Acuicultura

Esta actividad es desarrollada a fin de brindar apoyo financiero a personas naturales o jurídicas, a través del otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios, en condiciones promocionales y plazos de amortización adecuados al ciclo biológico de las especies.

Este servicio es brindado a través de Representantes Zonales o a través de profesionales de la sede central mediante viajes de comisión de servicios, quienes realizan labores de difusión y asesoramiento para la conformación de la solicitud de crédito en caso se requiera.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

El Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", determina para la DIGEPROFIN, el Proyecto: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura. Las metas presupuestales en el PP 0094, son las siguientes:

Cuadro N° 7.3: Metas Presupuestales de la Actividad Apoyo Financiero a la Acuicultura, 2017

Meta	Región
0001	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
0003	AMAZONAS
0004	APURIMAC
0005	AYACUCHO
0006	AYACUCHO VRAEM
0007	CAJAMARCA
0008	CUSCO
0009	CUSCO VRAEM
0010	HUANCAVELICA
0011	HUANCAVELICA VRAEM
0012	HUANUCO
0013	JUNIN
0014	JUNIN VRAEM
0015	LA LIBERTAD
0016	LIMA
0017	LORETO
0018	MADRE DE DIOS
0019	PASCO
0020	PUNO
0021	SAN MARTIN
0022	UCAYALI
0145	ANCASH
0146	TACNA

Fuente: POI INTRANET 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 7.4: Presupuesto y Ejecución Presupuestal de Apoyo financiero a la Acuicultura, 2017

Programa Presupuestal	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM	I Sem.	I Sem.
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	4,824,283	7,467,868	2,104,323	28.18%

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

El monto ejecutado al segundo trimestre del 2017 asciende a S/ 2,104,323.0 lo cual representa un 28.18% de avance respecto al presupuesto asignado.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 7.5: Programación y Ejecución de Metas Físicas de Apoyo Financiero a la Acuicultura, 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		Ejecución de la Meta Física	Avance (%)
		Anual	I Sem.	I Sem.	I Sem.
APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	CREDITO OTORGADO	261	108	83	76,85%
	EVENTOS	1	0	0	-
	INFORME	4	0	0	-
	MONTO RECUPERADO	3,611,108,81	930,6789.72	941,472.53	101,16%
	PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	2	0	0	-

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el segundo trimestre del año en curso, se logró otorgar 83 créditos a acuicultores que representa el 76,85%, de lo programado.

La recuperación de créditos es una actividad que cierra el círculo virtuoso de colocar y recuperar; para llevar a cabo la administración de la cartera crediticia se ejecutan estrategias de cobranza preventiva y prejudicial, y si fuera el caso, la cobranza judicial. En el marco de mantener niveles de morosidad bajos se realiza un seguimiento constante a la cartera crediticia. En el segundo trimestre del año 2017, en acuicultura se ha recuperado el monto que asciende a S/ 941,472.53 lo cual representa un nivel de cumplimiento del 101.16% respecto de lo programado para el mismo periodo.

A. Colocación de Créditos en la Zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM)

El crédito ha sido formulado con el objetivo de apoyar a aquellas personas naturales o jurídicas, que vienen realizando la actividad de acuicultura en las zonas del VRAEM, con la finalidad de mejorar su producción de peces. El apoyo financiero permite agenciarse de capital de trabajo para la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde, alevinos, ovas embrionadas, mejoramiento de la infraestructura existente, materiales y equipos.

Para el segundo trimestre del año en curso, hubo un avance importante en relación a lo programado, tanto para Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín en créditos otorgados.

Cuadro N° 7.6: Programación y Ejecución de Metas Físicas en el VRAEM del PP 0094, 2017

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		Ejecución de la Meta Física	Avance (%)
		Anual	I Sem.	I Sem.	I Sem.
AYACUCHO	CREDITO OTORGADO	13	5	4	80,00%
CUSCO	CREDITO OTORGADO	15	4	9	225,00%
	INFORME	2	0	0	-
HUANCAVELICA	CREDITO OTORGADO	2	2	2	100,00%
JUNIN	CREDITO OTORGADO	3	3	2	66,67%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En relación a los informes de sistematización de experiencias de actividades desarrolladas, es una actividad que se desarrolla a fin de socializar a través de una





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

publicación los alcances del apoyo financiero y técnico que viene desarrollando el FONDEPES en la zona de intervención directa en el marco del Plan de Intervención del VRAEM, lo cual permite visualizar el cambio que ha ido generando nuestra intervención en el desarrollo de la actividad acuícola. Para el año 2017, se han programado dos informes en la región Cusco.

Cuadro N° 7.7: Presupuesto y Ejecución en el VRAEM del PP 0094, 2017

Región	Unidad de Medida	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM	I Sem.	I Sem.
AYACUCHO	CREDITO OTORGADO	632.998	415.571	66.580	16%
CUSCO	CREDITO OTORGADO	551.763	131.663	61.145	46%
HUANCAVELICA	CREDITO OTORGADO	26.278	16.278	0	0%
JUNIN	CREDITO OTORGADO	49.758	91.324	56.632	62%

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Al mes de junio de 2017, la ejecución financiera en la zona del VRAEM fue de 28%. Las regiones de Junín y Cusco fueron las que lograron una ejecución del gasto mayor en relación a las regiones de Ayacucho y Huancavelica. En ninguna región se cumplió con lo programado, los avances de ejecución son los siguientes: Junín (62%), Cusco (46%) y Ayacucho (16%).

7.1.1.2 Gestión del Programa

Para el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" se asigna la siguiente meta:

Cuadro N° 7.8: Metas Presupuestales de la Actividad Gestión del Programa, 2017

Meta	Región
0001	CALLAO
0002	LIMA

Fuente: POI INTRANET 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 7.9: Presupuesto y Ejecución Presupuestal, Gestión del Programa, 2017

Producto	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM	I Sem.	I Sem.
ACCIONES COMUNES	GESTION DEL PROGRAMA	1.099.333	1.088.037	501.190	46,06%

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el marco de la Gestión y Monitoreo de las actividades de colocación y Recuperación de Créditos y Gestión de Negocios en el mes de junio se han ejecutado las estrategias de intervención a través del apoyo a la acuicultura habiéndose continuado con el Programa de viajes de comisión de servicios del primer semestre del año para atender las necesidades de financiamiento, asistencia técnica en la formulación de planes de negocio y acompañamiento para la formalización de sus actividades acuícolas para acceso al crédito, así como reforzar las labores de Recuperación de Créditos.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

La ejecución presupuestal de Gestión del Programa, el segundo trimestre, fue S/ 501,190 que representa el 46,06% respecto al PIM. Por otro lado, en relación a las metas físicas se elaboraron los informes programados, y se logró cumplir con el 100.00% de la meta programada.

Cuadro N° 7.10: Ejecución de Metas Físicas del PP 0094, Gestión del Programa, 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		Ejecución de la Meta Física	Avance (%)
		Anual	I Sem.	I Sem.	I Sem.
GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	23	5	5	100,00%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

7.1.2. PP 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"

7.1.2.1 Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal

Comprende el **otorgamiento de créditos** para el reflotamiento de embarcaciones pesqueras artesanales de hasta 32.6 m³ de capacidad de bodega y que requieran: reparación de casco, reparación o compra de motores nuevos, reparación de sistema de propulsión, compra de redes de cerco, insulado de bodega de la embarcación, etc.

También se apoya financieramente a los pescadores artesanales para la adquisición de aparejos de pesca y equipos complementarios para diversificar las posibilidades de captura; tales como: redes, flotadores, anzuelos, trajes de buceo, ecosondas, compás, navegador, compás magnético, radiobalizas, compresoras, espineles, cajas plásticas, etc.

El Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", determina para la DIGEPROFIN, el producto: Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos, que comprende las siguientes secciones funcionales:

Cuadro N° 7.11: Metas Presupuestales de la Actividad Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal, año 2017

Meta	Región
0083	ANCASH
0084	AREQUIPA
0085	ICA
0086	LA LIBERTAD
0087	LAMBAYEQUE
0088	LIMA
0089	MOQUEGUA
0090	PIURA
0091	TACNA
0092	TUMBES

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 7.12: Presupuesto y Ejecución del PP 0095, Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal, al segundo trimestre 2017

Producto	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM	I Sem.	I Sem.
AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL CAPACITADOS EN LA GESTION PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	3,863,644.0	3,863,644.0	1,752,603.0	45,31%

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

El nivel de gasto devengado al segundo trimestre del año 2017, en el Programa Presupuestal 0095 en la actividad Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal, asciende a S/1,752,603.0 lo cual representa el 45.31% de avance presupuestal.

Cuadro N° 7.13: Ejecución de Metas Físicas del PP 0095, 2017

Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		Ejecución de la Meta Física	Avance (%)
		Anual	I Sem.	I Sem.	I Sem.
APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	CREDITO OTORGADO	244	94	85	90%
	EVENTOS	1	0	0	-
	MONTO RECUPERADO	3,635,249.1	936,901.6	957,764	102%
	PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	1	1	1	100%

Fuente: POI INTRANET 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el segundo trimestre del año, los créditos que se otorgaron fueron 85 de 94 programados, representando un nivel de avance de 90%.

En lo que se refiere al monto recuperado de los créditos otorgados, se ha recuperado S/ 957,764 superándose lo programado, lo cual representa el 102% respecto de programado.

7.1.2.2 Gestión del Programa

La Gestión del Programa comprende los gastos administrativos / logísticos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. El Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" se asigna a la siguiente meta:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 7.14: Metas Presupuestales de la Gestión del Programa, 2017

Meta	Región
0069	CALLAO

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

Cuadro N° 7.15: Presupuesto y Ejecución Presupuestal de Gestión del Programa, 2017

Producto	Actividad	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
		PIA	PIM	I Sem.	I Sem.
ACCIONES COMUNES	GESTION DEL PROGRAMA	3,488,042	3,491,818	1,534,997.1	43.96%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

La ejecución presupuestal de Gestión del Programa, el segundo trimestre fue S/ 1,534,997.1, que representa el 43.96%. Por otro lado, en relación a las metas físicas, se elaboraron 4 informes y se logró cumplir con el 100% la meta programada.

Cuadro N° 7.16: Ejecución de Metas Físicas del PP 0095 en Gestión del Programa, 2017

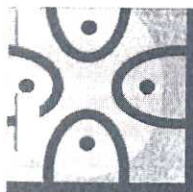
Actividad	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		Ejecución de la Meta Física	Avance (%)
		Anual	I Sem.	I Sem.	I Sem.
GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	13	4	4	100,00%

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.

7.2. Análisis de las Intervenciones por Región

La Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) interviene en 24 regiones y en la Provincia Constitucional del Callao. Al segundo trimestre del año 2017, se ha ejecutado S/ 31,169,374 lo que representa el 22.02% de su PIM.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 7.17: Presupuesto y Ejecución Presupuestal de la DIGEPROFIN, según región, 2017

Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
	PIA	PIM	I Sem.	I Sem.
AMAZONAS	67.078	111.021	87.625	78,93%
ANCASH	956.959	1.127.222	652.273	57,87%
APURIMAC	118.094	276.418	170.489	61,68%
AREQUIPA	1.427.809	18.290.414	4.622.600	25,27%
AYACUCHO	1.041.947	966.481	452.158	46,78%
CAJAMARCA	160.240	159.682	105.248	65,91%
CALLAO 1/	1.068.655	1.980.751	1.330.395	67,17%
CUSCO	615.009	290.429	231.890	79,84%
HUANCAVELICA	168.117	152.863	123.049	80,50%
HUANUCO	85.606	226.580	58.984	26,03%
ICA	4.424.603	5.994.034	739.801	12,34%
JUNIN	264.362	778.551	456.505	58,64%
LA LIBERTAD	214.067	254.737	168.240	66,04%
LAMBAYEQUE	228.039	5.754.938	517.902	9,00%
LIMA	49.377.556	58.859.771	8.745.552	14,86%
LORETO	825.133	1.582.813	259.930	16,42%
MADRE DE DIOS	413.331	603.001	170.576	28,29%
MOQUEGUA	842.401	3.342.030	167.164	5,00%
PASCO	335.775	319.135	248.339	77,82%
PIURA	22.111.262	28.662.752	9.659.193	33,70%
PUNO	489.340	1.054.606	527.261	50,00%
SAN MARTIN	788.109	1.627.342	825.458	50,72%
TACNA	637.627	1.869.116	348.119	18,62%
TUMBES	836.662	7.096.926	498.054	7,02%
UCAYALI	54.294	166.897	2.569	1,54%
TOTAL	87.552.075	141.548.510	31.169.374	22,02%

1/ Provincia Constitucional del Callao

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el Programa Presupuestal 0094. "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" alcanzó una ejecución en su presupuesto de 50.44% (S/.3,931,641.3), siendo la actividad con mayor ejecución el "Apoyo Financiero a la Acuicultura", con el 50,54% (S/.3,774,384.4) de su ejecución; las regiones que alcanzaron una ejecución del 100% son las de Tacna y Ancash. La segunda actividad es Gestión del Programa con el 48,13% (S/.157,256.9), de su ejecución presupuestal en la región Callao.

En el Programa Presupuestal 0095. "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", alcanzó una ejecución en su presupuesto de 45.82% (S/.2,113,186.6), la actividad en la que se ejecutó mayor presupuesto es Gestión del Programa, alcanzando una ejecución de 48.51% (S/. 360,583.08) en la región Callao. La actividad de Apoyo Financiero para la pesca artesanal alcanzó una ejecución del 45.3% (S/.1,752,603.5), la región que ejecutó mayor presupuesto fue Lambayeque con el 83%(S/. 203,532.8) y la región que no ejecutó su presupuesto fue Moquegua.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 7.18: Presupuesto y Ejecución según Programa Presupuestal, 2017

Programa Presupuestal	Actividad	Región	Asignación de Recursos (S/)		Ejecución del Gasto (S/)	Avance respecto al PIM (%)
			PIA	PIM	I Sem.	I Sem.
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	GESTION DEL PROGRAMA	CALLAO 1/	326.729,0	326.729,0	157.256,9	48,13%
	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	AMAZONAS	43.280,0	100.641,0	85.547,3	85,00%
		ANCASH	0,0	40.300,0	40.298,5	100,00%
		APURIMAC	99.074,0	268.048,0	169.519,4	63,24%
		AYACUCHO	1.015.065,0	937.711,0	438.180,3	46,73%
		CAJAMARCA	139.720,0	150.402,0	103.807,6	69,02%
		CUSCO	584.073,0	261.639,0	213.024,0	81,42%
		HUANCAVELICA	138.598,0	138.598,0	119.960,0	86,55%
		HUANUCO	64.740,0	218.760,0	58.144,0	26,58%
		JUNIN	239.970,0	764.881,0	452.373,0	59,14%
		LA LIBERTAD	35.620,0	35.620,0	0,0	0,00%
		LIMA	474.386,0	1.034.718,0	447.677,0	43,27%
		LORETO	352.000,0	119.000,0	30.000,0	25,21%
		MADRE DE DIOS	158.680,0	326.754,0	44.626,8	13,66%
		PASCO	316.655,0	311.155,0	245.919,0	79,03%
		PUNO	403.178,0	968.878,0	483.473,2	49,90%
SAN MARTIN	729.244,0	1.598.299,0	801.750,3	50,16%		
TACNA	0,0	40.084,0	40.084,0	100,00%		
UCAYALI	30.000,0	152.380,0	0,0	0,00%		
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	GESTION DEL PROGRAMA	CALLAO 1/	741.926	743.287	360.583	48,51%
	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	ANCASH	205.060,0	109.372,0	26.906,5	24,60%
		AREQUIPA	603.559,0	619.122,0	242.080,8	39,10%
		ICA	887.810,0	610.073,0	296.290,4	48,57%
		LA LIBERTAD	152.538,0	196.340,0	157.161,5	80,05%
		LAMBAYEQUE	170.050,0	244.930,0	203.532,8	83,10%
		LIMA	842.707,0	1.337.446,0	376.233,9	28,13%
		MOQUEGUA	202.480,0	103.340,0	0,0	0,00%
		PIURA	346.280,0	313.750,0	251.967,1	80,31%
		TACNA	223.040,0	141.530,0	48.909,7	34,56%
TUMBES	230.120,0	192.480,0	149.520,9	77,68%		
TOTAL			9.756.582,00	12.406.267,00	6.044.827,90	48,72%

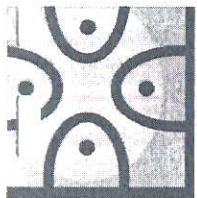
1/ Provincia Constitucional del Callao

Fuente: SIAF 2017.

Elaboración: OGPP- FONDEPES.

En el Cuadro N° 7.19, en el segundo trimestre del presente año, se observó que los **créditos otorgados** programados para el segundo trimestre fueron 108, llegándose a ejecutar el 77%(83), los mismos que fueron otorgados en las regiones de San Martín (17), Cusco (13), Puno(12), Ayacucho (7), Junín (5), Amazonas (4), Huánuco (4), Lima(4), Cajamarca (3), Apurímac (3), Pasco (3), Tacna (2), Huancavelica(2), Madre de Dios (2), Ancash (1), Loreto (1). Se había programado entregar 3 créditos en Ucayali, los cuales no fueron entregados. Respecto, a las recuperaciones de créditos otorgados a los acuicultores en el segundo trimestre del año 2017, la meta alcanzada fue superior a lo programada, las regiones en donde se alcanzó más de la meta prevista en recuperación de créditos fueron: Madre de Dios 345% (S/77,363.0), Amazonas 233% (S/40,558.0), Huancavelica 150% (S/.84,048.0) Pasco 141.4%(S/75,148.0), Cusco 123% (S/.81,704.0), Ayacucho 117.5% (S/239,22), San Martín 117.5% (S/179,738.0)Apurímac, Cusco, Huancavelica, Lima, Pasco y Puno. En las regiones donde sólo se reportaron avances fueron, Cajamarca (99.23%), San Martín (99.17%). Las regiones de Huánuco, La Libertad, Ucayali, no se cumplieron las metas programadas.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Cuadro N° 7.19: Ejecución de Metas Físicas según Programa Presupuestal 0094, 2017

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		Ejecución de la Meta Física		Avance (%)	
		Anual	I Sem.	I Sem.	I Sem.	I Sem.	I Sem.
AMAZONAS	CREDITO OTORGADO	6	3	4	133,33%		
	MONTO RECUPERADO	67.500	17.397	40.558	233,14%		
ANCASH	CREDITO OTORGADO	1	1	1	100		
APURIMAC	CREDITO OTORGADO	19	7	3	42,86%		
	MONTO RECUPERADO	146.250	37.693	15.445	40,98%		
AYACUCHO	CREDITO OTORGADO	43	12	7	58,33%		
	MONTO RECUPERADO	790.000	203.604	239.222	117,49%		
	PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	1	0	0			
CALLAO	INFORME						
CAJAMARCA	CREDITO OTORGADO	7	1	3	300,00%		
	MONTO RECUPERADO	119.514	30.802	7.230	23,47%		
CUSCO	CREDITO OTORGADO	19	8	13	162,50%		
	MONTO RECUPERADO	2	1	1	100,00%		
	INFORME	256.250	66.043	81.704	123,71%		
HUANCAVELICA	CREDITO OTORGADO	5	3	2	66,67%		
	MONTO RECUPERADO	216.803	55.876	84.048	150,42%		
HUANUCO	CREDITO OTORGADO	15	4	4	100,00%		
	MONTO RECUPERADO	39.616	10.210	0	0,00%		
JUNIN	CREDITO OTORGADO	23	8	5	62,50%		
	MONTO RECUPERADO	371.250	95.681	41.316	43,18%		
LA LIBERTAD	CREDITO OTORGADO	1	0	0			
	MONTO RECUPERADO	25.000	6.443	0	0,00%		
LIMA	CREDITO OTORGADO	6	4	4	100,00%		
	MONTO RECUPERADO	91.250	23.518	2.500	10,63%		
LORETO	CREDITO OTORGADO	4	4	1	25,00%		
	MONTO RECUPERADO	127.151	32.770	4.500	13,73%		
MADRE DE DIOS	CREDITO OTORGADO	10	6	2	33,33%		
	MONTO RECUPERADO	86.875	22.390	77.363	345,52%		
PASCO	CREDITO OTORGADO	12	7	3	42,86%		
	MONTO RECUPERADO	206.250	53.156	75.148	141,37%		
PUNO	CREDITO OTORGADO	35	16	12	75,00%		
	MONTO RECUPERADO	433.654	111.764	92.701	82,94%		
SAN MARTIN	CREDITO OTORGADO	43	19	17	89,47%		
	MONTO RECUPERADO	593.750	153.025	179.738	117,46%		
	PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	1	0	0	-		
	INFORME	2	1	1	100,00%		
UCAYALI	EVENTOS	1	0	0			
	CREDITO OTORGADO	10	3	0	0,00%		
	MONTO RECUPERADO	39.996	10.308	0	0,00%		

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Al segundo trimestre del año, en el programa presupuestal 0095. "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", se cumplió con 102.23% de la meta programada. Para los créditos otorgados se programaron 94 créditos, ejecutándose 90.4% (84 créditos). Las regiones en las que se cumplió más de lo previsto fueron: Lambayeque 155% (17), Piura 133.3%(16), La Libertad 129% (9) y Tumbes 125% (10). En la región Moquegua se programó la entrega de 2 créditos, sin embargo, no fueron entregados.

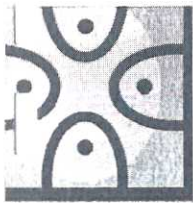
En las recuperaciones de créditos otorgados, el segundo trimestre, según región, la DIGEPROFIN informó que se superó lo programado en las regiones de: Tumbes 161% (S/34,222), Lima 142.8% (S/200,059), La Libertad 125% (S/.53,513., Ica 113% (S/.232,172).

Cuadro N° 7.20: Ejecución de Metas Físicas, según Programa Presupuestal 0095, 2017

Región	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física		Ejecución de la Meta Física		Avance (%)	
		Anual	II Trim.	II Trim.	II Trim.		
ANCASH	CREDITO OTORGADO	9	3	1	33,33%		
	MONTO RECUPERADO	91.875	23.679	18.152	76,66%		
AREQUIPA	CREDITO OTORGADO	38	11	10	90,91%		
	MONTO RECUPERADO	650.000	167.522	146.984	87,74%		
CALLAO	INFORME	13	4	4	100,00%		
ICA	CREDITO OTORGADO	53	22	13	59,09%		
	MONTO RECUPERADO	1	0	0			
	PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	800.000	206.181	232.172	112,61%		
	EVENTOS	1	1	1	100,00%		
LA LIBERTAD	CREDITO OTORGADO	12	7	9	128,57%		
	MONTO RECUPERADO	165.875	42.750	53.513	125,17%		
LAMBAYEQUE	CREDITO OTORGADO	25	11	17	154,55%		
	MONTO RECUPERADO	712.500	183.630	170.132	92,65%		
LIMA	CREDITO OTORGADO	57	14	8	57,14%		
	MONTO RECUPERADO	543.750	140.139	200.059	142,76%		
MOQUEGUA	CREDITO OTORGADO	8	2	0	0,00%		
	MONTO RECUPERADO	193.750	49.935	21.545	43,15%		
PIURA	CREDITO OTORGADO	23	12	16	133,33%		
	MONTO RECUPERADO	249.375	64.271	62.689	97,54%		
TACNA	CREDITO OTORGADO	8	4	1	25,00%		
	MONTO RECUPERADO	145.625	37.531	18.297	48,75%		
TUMBES	CREDITO OTORGADO	11	8	10	125,00%		
	MONTO RECUPERADO	82.500	21.262	34.222	160,95%		

^{1/} Provincia Constitucional del Callao
Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

VIII. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

Este conjunto de oficinas está conformado de la siguiente manera:

Alta Dirección:

- Jefatura.
- Secretaría General.

Administración Interna:

- ✓ Órganos de Asesoramiento:
 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
 - Oficina General de Asesoría Jurídica.
- ✓ Órganos de Apoyo:
 - Oficina General de Administración General.
 - Contabilidad.
 - Recursos Humanos.
 - Logística.
 - Desarrollo y Mantenimiento de Software.

Órgano de Control Institucional y Órgano de Defensa Jurídica:

- Control y Auditoría.
- Procuraduría Pública

Administración General Paita.

El PIA asignado de acuerdo a Ley fue S/ 10, 343,467.00 y el PIM S/ 10,851,032.00 de los cuales se ha ejecutado al primer semestre el 49.31%.

Cuadro N° 8.1: Asignación y Ejecución Presupuestal, 2017

Oficina	Asignación de Recursos		Ejecución del Gasto			Avance respecto al PIM (%)
	(S/)		(S/)			I Sem.
	PIA (a)	PIM (b)	I Trím. (c)	II Trím. (d)	I Sem. e=(c+d)	I Sem. (e/b)
ALTA DIRECCIÓN	1,519,816.00	1,752,019.00	288,192.91	416,955.15	705,148.06	40.25%
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	451,368.00	467,695.00	91,297.07	94,078.84	185,375.91	39.64%
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (OGA)	6,710,159.00	6,599,078.00	1,787,456.89	1,828,269.25	3,615,726.14	54.79%
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA (OGAJ)	492,483.00	618,469.00	118,828.20	105,186.30	224,014.50	36.22%
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OGPP)	701,093.00	868,233.00	138,346.02	201,112.82	339,458.84	39.10%
PROCURADURÍA PÚBLICA (PP)	468,548.00	545,538.00	125,297.88	156,088.76	281,386.64	51.58%
TOTAL	10,343,467.00	10,851,032.00	2,549,418.97	2,801,691.12	5,351,110.09	49.31%

Fuente: SIAF 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

En el cuadro se observa que la Alta Dirección, conformado por Jefatura y Secretaria General, tiene un presupuesto de S/ 1, 519,816.00 y al mes de junio se ha ejecutado el 40.25% de su presupuesto. De otro lado, en el primer semestre se ha logrado superar las metas físicas programadas que corresponden a documentos emitidos (169.20%).

La Oficina de Control Institucional al primer semestre del año ejecutó el 39.64% de su presupuesto. En metas físicas, ha elaborado mayor número de informes de gestión administrativa respecto a lo programado para el primer semestre en informes de gestión administrativa del OCI en cumplimiento del TUPA y ley de silencio administrativo, atención de encargos de la CGR, verificaciones de registro en INFOBRAS y visitas de control.

La Procuraduría Pública tiene un presupuesto de S/ 545,538.00 y ha ejecutado el 51.58% de su presupuesto. En cuanto a las metas físicas, se logró superar lo programado para el primer semestre en la elaboración de escritos de acciones de la Procuraduría Pública, de informes de atención e impulso de los procesos.

La Oficina General de Asesoría Jurídica ha ejecutado el 36.22% de su presupuesto y el cumplimiento de sus metas físicas a brindado asesoramiento a la Alta Dirección, proyectar oficios y cartas a entidades públicas o privadas, asesoría para ejecución de obras, servicios y adquisición de bienes, opinión y proyecto de convenios de cooperación interinstitucional y protocolos y proyección de resoluciones jefaturales y secretariales.

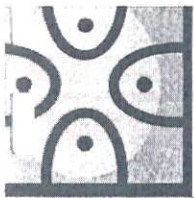
La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para el presente ejercicio fiscal tiene un presupuesto de S/ 868,233.00 y al primer semestre ejecutó S/ 339,458.84 que representa el 39.10% de su presupuesto; asimismo, en la ejecución de sus metas físicas se cumplió con lo programado, correspondiendo a la elaboración de boletines estadísticos virtuales, formulación y revisión de convenios institucionales, formulación y revisión de directivas, diseño de mejoras del POI-INTRANET 2017, evaluación del presupuesto, informes de CODEVRAEM, modificaciones presupuestarias mensuales 2017 y registro en la Web Mochica.

La Oficina General de Administración tiene un presupuesto de S/ 6,599,078.00, el cual está distribuido en Acciones Centrales y en Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP) y al primer semestre ha ejecutado el 54.79% de su presupuesto.

Según áreas, en el primer semestre, la ejecución de metas físicas de las áreas que la componen fue la siguiente:

- El Área de Logística cumplió efectuar el mantenimiento de las instalaciones del FONDEPES, ejecutar el saneamiento de bienes muebles e inmuebles del FONDEPES, elaborar propuestas de normativa (directivas, lineamientos y/o similares,) relativa a los recursos financieros, patrimoniales, humanos, plan de mantenimiento de vehículos, realizar el inventario de bienes muebles del FONDEPES . BV
- El Área de Tecnologías de la Información cumplió con ejecutar las metas programadas para el mantenimiento de equipos y sistemas.
- El Área de Recursos Humanos ejecutó sus metas físicas programadas para el primer semestre del año 2017, que corresponden pago de remuneraciones,





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

informe de las actividades de bienestar social y actualización del legajo de personal.

- El Área de Gestión Financiera cumplió con las metas establecidas en relación a la elaboración de arqueos sorpresivos y/o periódicos, captación de ingresos.
- La Administración de Paita ejecutó sus metas programadas que corresponden a la cobranza de servicios prestados a terceros y el informe de remisión de gastos y de remisión de ingresos.
- La Administración de la Puntilla ejecutó sus metas programadas para el primer semestre, que corresponden a la cobranza de servicios prestados a terceros, informes de remisión de gastos mensuales y de remisión de ingresos mensuales.

Cuadro N° 8.2: Ejecución de Metas Físicas por Oficina, 2017

Órgano Institucional	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)
		Anual (a)	I Trim. (b)	II Trim. (c)	I Sem. (d)	I Trim. (e)	II Trim. (f)	I Sem. (g)	I Sem.
ALTA DIRECCION	ACCION	12	3	3	6	3	3	6	100.00%
	DOCUMENTO	300	75	75	150	144	119	263	175.33%
	DOCUMENTO EMITIDO	249	66	60	126	128	76	204	161.90%
	INFORME	10	2	3	5	2	3	5	100.00%
	REPORTE	54	13	14	27	12	14	26	96.30%
	VISITA	48	12	12	24	7	7	14	58.33%
DIGECADEPA	DOCUMENTO EMITIDO	12	3	3	6	3	3	6	100.00%
	INFORME	27	6	7	13	6	6	12	92.31%
	PERSONA	6,960	1,185	1,875	3,060	989	1,974	2,963	96.83%
	TONELADA	10,800	2,700	2,700	5,400	3,780	3,932	7,712	142.81%
	UNIDAD	8,643	2,160	2,161	4,321	3,445	3,119	6,564	151.91%
DIGECADETA	ASISTENCIA TECNICA	1,231	310	306	616	421	489	910	147.73%
	DOCUMENTO	2	0	1	1	0	1	1	100.00%
	DOCUMENTO TECNICO	8	0	0	0	0	2	2	-
	EVENTOS	17	6	11	17	0	2	2	11.76%
	INFORME	96	24	24	48	27	24	51	106.25%
	KILOGRAMO	109	23	30	53	0	38	38	71.70%
	MANUAL	2	0	0	0	0	0	1	-
	PERSONA	22	10	7	17	19	2	21	123.53%
	PERSONA CAPACITADA	4,080	400	1,410	1,810	384	1,094	1,478	81.66%
	PRODUCTOR	237	237	0	237	319	244	563	237.55%
	PRODUCTOR ASISTIDO	97	18	18	36	1	8	9	25.00%
	PRODUCTORES QUE APLICAN CONOCIMIENTOS TRANSFERIDOS	236	0	0	0	4	2	6	-
	PROGRAMA DISEÑADO	1	0	1	1	1	0	1	90.00%
	PROTOCOLO	9	0	0	0	0	2	2	-
UNIDAD	4,910,000	1,350,000	850,000	2,200,000	1,211,000	21,000	1,232,000	56.00%	
DIGENIPAA	ESTUDIO DE PREINVERSION	3	0	1	1	0	0	0	0.00%
	EXPEDIENTE TECNICO	8	3	4	7	0	3	3	41.54%
	FACTIBILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	100.00%



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

Órgano Institucional	Unidad de Medida	Programación de la Meta Física				Ejecución de la Meta Física			Avance (%)	
		Anual (a)	I Trim. (b)	II Trim. (c)	I Sem. (d)	I Trim. (e)	II Trim. (f)	I Sem. (g)	I Sem.	
	INFORME	120	25	32	57	14	29	43	75.44%	
	OBRA	7	1	1	2	0	0	0	6.58%	
	PERFIL	8	6	1	7	3	0	3	40.41%	
	TALLER	10	0	3	3	0	1	1	33.33%	
	UNIDAD	29	3	7	10	4	1	5	51.55%	
DIGEPROFIN	CREDITO OTORGADO	505	70	202	272	84	168	252	92.65%	
	EVENTOS	2	0	0	0	0	0	0	-	
	INFORME	40	8	11	19	8	11	19	100.00%	
	MONTO RECUPERADO	7,246,359	1,932,658	1,867,581	3,800,239	2,027,047	1,899,237	3,926,284	103.32%	
	PLAN DE NEGOCIO ELABORADO	3	0	1	1	0	1	1	100.00%	
OCI	INFORME	48	11	10	21	16	11	27	128.57%	
PP	ACCION	1,725	435	435	870	444	461	905	104.02%	
	INFORME	81	18	19	37	20	32	52	140.54%	
	REGISTRO	1,944	486	486	972	642	603	1,245	128.09%	
OGAJ	DOCUMENTO EMITIDO	3,681	909	924	1,833	609	625	1,234	67.32%	
OGPP	DOCUMENTO EMITIDO	90	25	23	48	29	23	52	108.33%	
OGA	DOCUMENTO EMITIDO	162	35	43	78	38	47	85	108.97%	
OGA	AGF	DOCUMENTO EMITIDO	23	5	6	11	5	5	10	90.91%
	ALOG	ACCION	4	1	1	2	2	3	5	250.00%
		DOCUMENTO EMITIDO	11	1	4	5	3	3	6	120.00%
		PLAN	2	2	0	2	2	0	2	100.00%
	ARH	DOCUMENTO EMITIDO	3	2	1	3	2	1	3	100.00%
		PLAN	1	1	0	1	1	0	1	100.00%
		TALLER	2	0	1	1	0	1	1	100.00%
	ATIC	SERVICIO TECNOLÓGICO	10	2	3	5	2	4	6	120.00%
PAITA	DOCUMENTO	24	6	6	12	6	6	12	100.00%	
	DOCUMENTO EMITIDO	14	4	3	7	4	3	7	100.00%	
PUNTILLA	DOCUMENTO EMITIDO	12	3	3	6	3	3	6	100.00%	
	INFORME	18	4	5	9	4	5	9	100.00%	

Fuente: POI INTRANET 2017.
Elaboración: OGPP- FONDEPES.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

IX. CONCLUSIONES

- El FONDEPES para el ejercicio 2017, cuenta con un PIA de S/ 87, 552,075 y un PIM de S/ 141,548,510; que representa un 61.7% adicional al PIA.
- A nivel del resultado de la ejecución presupuestal, al culminar el segundo trimestre del año 2017 se ejecutó S/ 31,169,373.53; que representa el 22% con respecto al PIM.
- La ejecución total del FONDEPES, se ha visto afectada por la ejecución en inversiones, debido a un importante nivel de recursos en inversiones por transferencias, sin embargo, se ha logrado mejorar la ejecución para el segundo trimestre alcanzando un 10.3% con respecto al PIM.
- En cuanto a la composición del presupuesto para el año 2017, según Genérica del Gasto, el 2.4% correspondió a Personal y Obligaciones Sociales (Genérica 2.1); el 0.1% a Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (Genérica 2.2); los Bienes y Servicios representaron el 17.2% (Genérica 2.3); en Adquisición de Activos No Financieros el 73.9% (Genérica 2.6) y Adquisición de Activos Financieros 6.1% (Genérica 2.7).
- Los Programas Presupuestales tienen un presupuesto que asciende a S/ 114, 408, 457, lo cual representa el 80.8% del presupuesto del FONDEPES y al culminar el segundo trimestre del año en curso se ha ejecutado el 20.6%.
- En el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", al segundo trimestre, se ejecutó el 43.6% de su presupuesto; correspondiéndole a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) una ejecución del 13.2% del presupuesto habilitado en el mencionado Programa Presupuestal, a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) el 30.4% y la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) el 0.01%.
- En el Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", durante el primer semestre del año, se ejecutó el 17.7% del presupuesto, correspondiéndole a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) una ejecución del 14.4% del presupuesto habilitado en el mencionado PP, a la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) el 2.1% y a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) el 1.2%.

DIGENIPAA

- Al primer semestre, se alcanzó una ejecución de gastos de S/ 16,218,508.40, que representan el 14.84% respecto a PIM asignado a DIGENIPAA, En cuanto al programa presupuestal 0095 se ejecutó solo el 15.55% del presupuesto asignado al programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", mientras que en Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos se ejecutó el 11.18%.
- Los Proyectos de Inversión Pública representan el 66.94% del Presupuesto Institucional Modificado equivalente a S/ 141,548,510. Para el año 2017, se tiene





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

programado en el Plan Operativo Institucional la ejecución de diecinueve (19) proyectos, asimismo, se tiene programada la formulación de diecisiete (17) estudios de pre-inversión, para culminar con la formulación se está a la espera de los lineamientos, procedimientos y/o manuales del nuevo sistema de inversión pública (Invierte Perú).

- De los 19 proyectos de inversión pública programados para su ejecución durante el presente año fiscal solo el 31.58% es decir seis (06) proyectos han logrado una ejecución financiera superior al 25% lo que evidencia un serio retraso en la ejecución de los proyectos.

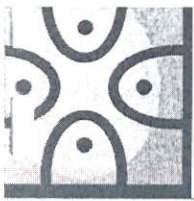
DIGECADETA

- A junio de 2017, se alcanzó una ejecución de gastos de S/ 1,846,131.76, que indica un cumplimiento al 40.37% del presupuesto; según programa presupuestal, se ejecutó el 37.44% del presupuesto asignado al programa presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", mientras que, en Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos se ejecutó el 2.93%.
- En el primer semestre, el resultado de las acciones de capacitación y asistencia técnica que se obtuvo, fue que se realizaron 910 asistencias técnicas, se capacitaron a 1478 personas y 563 productores, en consecuencia, se superó lo programado en metas físicas en dicho periodo. En cuanto a eventos, se realizaron 2 en el semestre y 9 productores asistidos, también se identificaron a 6 productores que aplicaron conocimientos transferidos.
- En Desarrollo Tecnológico, durante el primer semestre, en cuanto a la ejecución de metas físicas se reportó que se cumplió con el 100% de informes, en kilogramos el 71.7% de producción de biomasa húmeda de Artemia, en unidades se ejecutó el 56% en producción de semillas y alevines. Se registraron avances en documentos técnicos, manuales y protocolos.
- Respecto a Gestión del Programa, en el semestre se elaboraron 9 informes, es decir se ejecutó el 150% de lo programado, para el caso de documentos la ejecución fue del 100% y de 90% para programa diseñado.
- A junio del año en curso, respecto a Dirección y Gestión, en la actividad técnicas para el manejo de la crianza del cocodrilo americano, se elaboraron los 6 informes programados para el primer semestre.

DIGECADEPA

- A junio 2017, se alcanzó una ejecución del gasto de S/ 1,708,796.46, que indica una avance del 38.7% del presupuesto; según programa presupuestal, se ejecutó el 40.9% del presupuesto asignado al programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", mientras que, en Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos se ejecutó el 34,1%.
- Al segundo trimestre, mediante el programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" se capacitó a 2,963 pescadores artesanales que representa el 96,8% de lo programado en el periodo acumulado (3060





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

capacitados). Asimismo, respecto a la gestión del programa se elaboraron 12 informes que equivale al 100% de lo programado en la actividad en el semestre.

- Respecto a las Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos, en el primer semestre se ha avanzado al 100% los informes programados y se ha superado la programación realizada en el semestre en toneladas de descarga de productos hidrobiológicos (7711.88 de 5400) y unidades de mantenimiento de muelles, planta de procesos y varadero, entre otros (6564 de 4321).
- La Dirección tiene que informar a detalle, de los procesos y resultados de capacitación y si estos responden a las expectativas y demandas de los capacitados, interesados y los productores, por lo que es necesario hacer un constante monitoreo de las actividades.

DIGEPROFIN

- Mediante el programa presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" se otorgaron 83 créditos en 18 regiones del territorio nacional, costa sierra y selva, con énfasis en las regiones de San Martín, Cusco y Puno.
- En el marco del Programa Presupuestal 0095 – Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, se otorgaron créditos en 10 regiones, principalmente en Lambayeque, Piura, Ica, Arequipa y Tumbes.
- A junio del 2017, respecto a la ejecución de las metas físicas, en el programa presupuestal 0094. Apoyo Financiero a Acuicultura, se tuvo una ejecución del 75.85% en créditos otorgados, 100% en la elaboración de informes y 101.16% en monto recuperado. Cabe precisar que en el primer trimestre (enero, febrero y marzo) no hubo ejecución en lo referente a eventos, informe y plan de negocio elaborado debido a que no hubo programación. Asimismo, en Gestión del Programa hubo una ejecución del 100% en la elaboración de informes.
- En el semestre, en el programa presupuestal 0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal, la ejecución para créditos otorgados fue del 90.43%, para monto recuperado fue de 102.23% y para plan de negocio elaborado fue del 100%. En Gestión del Programa se alcanzó una ejecución del 100% en la elaboración de informes.

ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

- Para el presente año, los Órganos de Alta Dirección, Control Institucional, Defensa Jurídica y Administración Interna tienen como presupuesto S/ 9, 437,261.00, de los cuales se ha ejecutado al primer semestre S/ 4, 730,264.61 (50.12%).
- La Alta Dirección (Jefatura y Secretaría General) tiene un presupuesto de S/ 1, 752,019.00 y al primer semestre ha ejecutado el monto de S/ 705,148.06 (40.25%). Respecto, a la programación de metas físicas al primer semestre se ha logrado superar las metas físicas programadas que corresponden a documentos emitidos (61.90%).
- El Órgano de Control Institucional tiene un presupuesto de S/ 467,695.00 y al mes de junio se ejecutó el 39.64% del presupuesto; en metas físicas superó en



28.57% el número de informes de gestión administrativa según lo programado en el semestre.

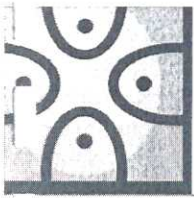
- La Procuraduría Pública, tiene un presupuesto de S/ 545,538.00 y al mes de junio ejecutó el 51.58% del presupuesto. En relación, al cumplimiento de metas físicas su ejecución fue mayor a lo programado en el trimestre en la elaboración de informes en 40.54%.
- La Oficina General de Asesoría Jurídica, tiene un presupuesto de S/ 618,469.00 y al mes de junio tuvo un avance en la ejecución presupuestal de 36.22%.
- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene un presupuesto de S/ 868,233.00 y al mes de junio ejecutó S/ 339,458.84 y equivale al 39.10% de su presupuesto asignado; asimismo, en la ejecución de sus metas físicas se cumplió con lo programado en la elaboración de boletín, formulación y revisión de convenios institucionales, directivas aprobadas y en emisión de documentos.
- La Oficina General de Administración tiene un presupuesto de S/ 6,599,078.00 y al mes de junio ejecutó el 54.79% de su presupuesto. Asimismo, sobre lo informado en la ejecución de metas físicas alcanzó a ejecutar lo programado en el primer semestre.

X. RECOMENDACIONES

DIGENIPAA

- En estudios de pre inversión es importante que el equipo de trabajo de DIGENIPAA conozca los cambios implementados por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte Perú.
- Se deben gestionar las reuniones de trabajo con la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de definir lineamientos para proceder en cuanto a los estudios de pre inversión en estado observado a fin de continuar con el respectivo procedimiento.
- Se debe efectuar un riguroso seguimiento a la programación física y financiera establecida en el Plan Operativo Institucional para la ejecución de proyectos de inversión pública.
- Se debe elaborar oportunamente los formatos requeridos para el "Seguimiento a la relación de PIP Priorizados" y remitirlo mensualmente al Comité de Seguimientos de Proyectos de Inversión Pública del FONDEPES, bajo responsabilidad administrativa, como herramienta para el monitoreo de las obras, a fin de mejorar la ejecución presupuestal y física de las obras.
- Continuar con la actualización quincenal obligatoria en el Intranet del FONDEPES la información de los Proyectos de Inversión Pública, bajo responsabilidad, y disponer que los coordinadores de obra utilicen el sistema de información que permita realizar el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión pública que incluya el proceso de visita de campo, supervisión y coordinación de las obras.





EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

DIGECADETA

- Agilizar principalmente las ejecuciones en acciones de capacitación y asistencia técnica en las regiones de Apurímac, Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Tacna y Ucayali debido a que son las más bajas en lo que va del semestre.
- Mantener actualizado el Sistema de DIGECADETA que registra los servicios de capacitación y asistencia técnica que brinda a los acuicultores.
- Desarrollar en coordinación con la OGPP, un instrumento dirigido al beneficiario que permita registrar sus características socioeconómicas, percepción de la calidad del servicio, así como sus expectativas y demandas para incluir variables en los sistemas de información que permitan ubicar al beneficiario, así como generar indicadores para desarrollar un análisis cualitativo del programa, contar con estadísticas de equidad de género y optimizar la capacidad instalada de los centros acuícolas para la evaluación de las metas presupuestarias y físicas.
- Documentar las experiencias exitosas a fin de contribuir a la mejora de las intervenciones y obtener lecciones aprendidas en el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".
- Elaborar una Directiva sobre los lineamientos en el proceso de gestión de una asistencia técnica y capacitación, así como la programación de estas actividades, de manera que permita una mejor y mayor convocatoria de beneficiarios.
- Coordinar con la OGPP, la realización del monitoreo y la evaluación expost de sus metas físicas a fin de determinar si se está cumpliendo con los objetivos determinados por el programa.

DIGECADEPA

- Actualización de los syllabus de los cursos de capacitación que se brindan, acorde con lo que demandan los agentes de la pesca artesanal en la actualidad.
- Informar los resultados obtenidos, de la aplicación de encuestas al inicio y final del curso brindado a las personas que reciben capacitación con la finalidad de recoger la percepción de éstos y poder mejorar los aspectos relacionados con las capacitaciones que se brindan.
- Reportar información obtenida de las capacitaciones acerca de género, edad, que nos servirá de insumo para el informe de Políticas de Obligatorio Cumplimiento.
- Implementar en coordinación con la OGPP, la verificación de la información reportada a través de visitas de monitoreo durante los cursos de capacitación a fin de revisar los aspectos que contribuyan a los objetivos de las capacitaciones (metodología, materiales, pruebas aplicadas, etc.).
- Coordinar con la zonal Paita a fin de brindar información exacta de las capacitaciones.



DIGEPROFIN

- Implementar un plan de impulso y promoción de los créditos pesqueros y acuícolas teniendo en cuenta las condiciones producto del fenómeno del niño costero y en el marco de una programación multianual. Asimismo, analizar e identificar oportunidades de mejora y simplificación de sus procedimientos para el otorgamiento de créditos.
- Fortalecimiento de las acciones de colocación de créditos otorgados, estableciendo metas mensuales a los zonales a fin de incrementar el número de solicitudes de crédito presentadas por mes y alcanzar la programación correspondiente al periodo. Asimismo, el Director de la DIGEPROFIN es responsable de hacer el seguimiento a sus zonales a fin de garantizar el cumplimiento de sus metas.
- Los zonales deben reportar mensualmente una evaluación de zonas a nivel nacional para identificar su potencialidad en la colocación de créditos.
- En la programación de créditos debe incluir en su análisis las temporadas de baja demanda de créditos, así como reducir los costos de operación, que genera el otorgamiento de créditos y planes de negocios, para optimizar el uso de los recursos presupuestarios que se habilitan para el cumplimiento de su meta como programa presupuestal.
- El Director de la DIGEPROFIN conjuntamente con la Procuraduría Pública del FONDEPES, deben fortalecer las acciones en recuperación de créditos otorgados a los pescadores artesanales en las regiones que no se han alcanzado las metas programadas.
- LA DIGEPROFIN conjuntamente con la OGA, deberá realizar un programa de monitoreo para la verificación de las compras de bienes materia del crédito y su utilización por parte del beneficiario.
- Incrementar el número de Planes de Negocios elaborados, proponiendo concursos regionales para incentivar a los beneficiarios a presentar sus Planes de Negocio a fin de incrementar su nivel de ingresos.

ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, CONTROL INSTITUCIONAL, DEFENSA JURÍDICA Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

- El Área de Logística en coordinación con Recursos Humanos deben capacitar al personal de las diferentes áreas, en la elaboración de términos de referencia y acciones relacionados a temas de contrataciones.
- Continuar con el proceso de implementación de las normas del Régimen del Servicio Civil, que incluya el redimensionamiento de la entidad.
- La OGPP debe continuar con el seguimiento y monitoreo que incluya visitas de campo, con la finalidad de evaluar la satisfacción del usuario final respecto de los servicios que brinda el FONDEPES a través de sus Direcciones Generales.



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017

- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) deberá retomar las visitas inopinadas para el monitoreo de las obras y actividades de las direcciones generales que permitan validar el cumplimiento de sus metas físicas.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Los Órganos de Línea deberán realizar un análisis y revisión continua de sus tareas y/o actividades planificadas y presupuestadas dentro del Plan Operativo Institucional; a través de coordinaciones semanales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), con la finalidad de cumplir con el objetivo de la actividad programada y la adecuada ejecución del presupuesto asignado.
- De presentar o evidenciar inconvenientes en su ejecución se debe comunicar de manera oportuna a la OGPP a fin de evaluar las medidas correctivas y lograr el cumplimiento de las actividades programadas.
- Asimismo, el caso de no cumplir o cumplir en exceso una meta programada, el sustento debe ser registrado en el módulo de información cualitativa del intranet.
- Los órganos de apoyo y asesoramiento, deberán realizar las coordinaciones previas y considerar los trámites pertinentes de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión y normas internas vigentes, a fin de evitar demoras en la gestión y poder cumplir con los plazos establecidos.
- Realizar el registro adecuado y oportuno (según cronograma) en el POI Intranet, cuya información brindará los alcances necesarios para el seguimiento, monitoreo y control de las actividades programadas por la OGPP; asimismo, permitirá contar con información oportuna, actualizada y en los plazos establecidos, para el desarrollo de la mejor gestión y la correcta toma de decisiones.
- Todos los órganos deberán sumar esfuerzos para mejorar la gestión y ejecución presupuestaria tramitando los requerimientos en forma oportuna y de acuerdo a lo establecido en las directivas vigentes, en función a lo planificado en el Plan Operativo Institucional.
- Las Direcciones de Línea deben realizar su proyección de gastos al cierre del ejercicio fiscal, a fin de asegurar la oportuna ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de las metas físicas programadas.
- Las diferentes dependencias deben realizar las solicitudes de sus viáticos con anticipación según directiva de OGA, con la finalidad de evitar imprevistos.

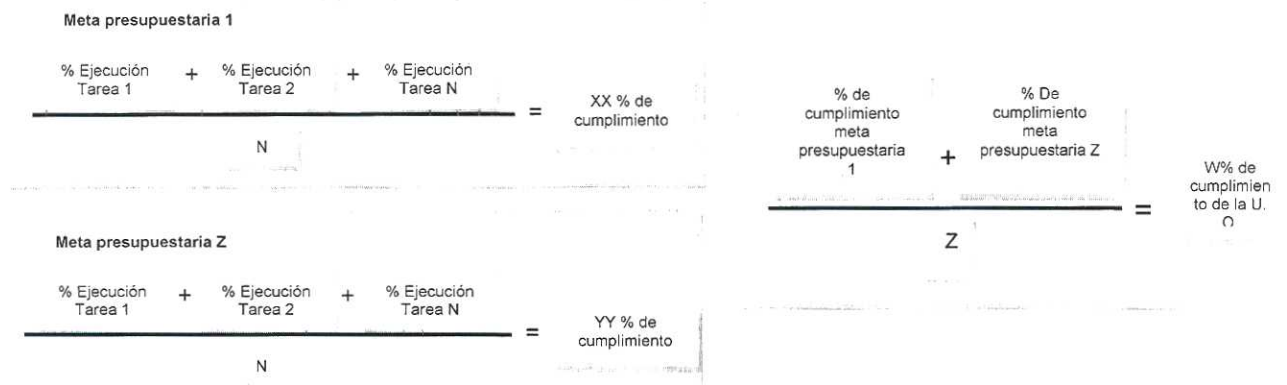


XI. ANEXO

AVANCE PROMEDIO DEL TRIMESTRE Y ANUAL

a) **Cumplimiento promedio al II Trimestre del 2017:** Para determinar el grado de cumplimiento por meta presupuestaria se realiza el promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de las tareas previstas en el POI aprobado.

Gráfico N° 01: Ejemplo del cálculo de cumplimiento promedio por meta presupuestaria y unidad orgánica



b) **Avance Promedio Anual:** Para el cálculo del avance promedio anual por meta presupuestaria y unidad orgánica se promedian los porcentajes de avance de las tareas en comparación a la meta anual.

Gráfico N° 02: Ejemplo del cálculo de avance anual por meta presupuestaria y unidad orgánica

